



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 670

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE
GARMENDIA

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles 11 de mayo de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Propuesta de nombramiento. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear:

- Emisión, previa comparecencia del candidato propuesto como secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, don Pablo Martín González, del dictamen sobre idoneidad y conflicto de intereses a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000019) 2

Proposiciones no de ley:

- Sobre protección, conservación e impulso de los corrales de pesquería. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001819) 8
- Sobre el impulso de la energía renovable. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003275) 12
- Relativa a impulsar la inclusión del ecocidio como delito internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003327) 17
- Relativa a impulsar el emprendimiento de las mujeres en el medio rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003594) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 2

— Sobre medidas para minimizar el riesgo de deforestación y degradación de los bosques asociado a los productos comercializados en la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/003620)	27
— Sobre la Estrategia Nacional frente al reto demográfico. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003706)	32
— Relativa a la contribución del modelo de Estado autonómico al agravamiento de la despoblación rural. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003751)	36
— Sobre medidas para la protección del Parque Nacional de Doñana. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/004039)	41
— Sobre los procesos de refabricación dentro del impulso de la economía circular. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004088)	45
— Emisión, previa comparecencia del candidato propuesto como secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, don Pablo Martín González, del dictamen sobre idoneidad y conflicto de intereses a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000019). (Votación)	48
Proposiciones no de ley. (Votación)	49

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO. SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR:

- EMISIÓN, PREVIA COMPARECENCIA DEL CANDIDATO PROPUESTO COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, DON PABLO MARTÍN GONZÁLEZ, DEL DICTAMEN SOBRE IDONEIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000019).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Vamos a comenzar con el primer punto del orden del día: Emisión, previa comparecencia del candidato propuesto como secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, don Pablo Martín González, del dictamen sobre idoneidad y conflicto de intereses a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado.

Para asegurarnos de que estamos todos y todas en la votación, las haremos todas al final; dejaremos también la votación de este punto para el final. La dinámica en este punto será la siguiente: intervendrá el candidato, don Pablo Martín, durante un tiempo de diez minutos; después intervendrán los grupos de menor a mayor, y, posteriormente, él tendrá un turno de réplica. La votación, como digo, la haremos al final.

Don Pablo, bienvenido al Congreso. Tiene usted la palabra.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martín González): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos.

Es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico con ocasión de la propuesta del Consejo de Ministros para mi nombramiento como secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear a efectos de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 3

3/2015, de 30 de marzo, Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado. No es la primera vez que comparezco ante las Cámaras, pues mis anteriores responsabilidades me han permitido mantener contacto con la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

A continuación, permítanme que les exponga brevemente mi carrera profesional como funcionario de carrera, que he desarrollado a lo largo de veinte años de servicio público, con el fin de que puedan pronunciarse sobre la idoneidad de mi nombramiento como secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

Estudí Derecho en la Universidad de Granada, ciudad en la que nací, licenciándome en el año 1996.

El año 2002 ingresé por oposición en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado por la especialidad de jurísticas. Pertenecer a este cuerpo superior, generalista y de carácter pluridisciplinar, me ha permitido desarrollar de forma progresiva una trayectoria profesional que se caracteriza, como han podido comprobar, por ocupar distintas responsabilidades en el ámbito de la Administración General del Estado en varios departamentos y organismos. Así, he cubierto prácticamente todas las facetas de la gestión pública, como son la jurídica, gestión de recursos humanos, gestión presupuestaria, económico-financiera, de fondos europeos, gabinete, dirección de algún organismo autónomo y, finalmente, subsecretario de un departamento ministerial, que es el máximo puesto al que un funcionario de carrera puede acceder en la Función pública. En concreto, he estado destinado en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, donde estoy actualmente; de Ciencia, Innovación y Universidades; de Educación, Cultura y Deporte; de Sanidad, en sus distintas configuraciones; de Cultura, y de Agricultura, Pesca y Alimentación, donde comencé.

Precisamente, mi primer destino en la Administración General del Estado fue la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la cual transcurrieron dos años centrados en la elaboración normativa y en el funcionamiento de los órganos colegiados del Gobierno.

Posteriormente, en el Ministerio de Sanidad, donde permanecí cerca de siete años, desempeñé distintos puestos. Como vocal asesor de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, además de dar apoyo a la gestión de servicios comunes del departamento, ejercí como secretario de un órgano colegiado, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. En octubre de 2006, fui nombrado, para ese mismo ministerio, secretario general de la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios, el organismo regulador en ese ámbito. Como secretario general de la agencia, me correspondían, entre otras, la gestión de los servicios comunes del organismo, que conlleva los recursos humanos; la gestión económica y financiera; la propuesta de establecimiento y modificación de las tasas que se derivan del ejercicio de las competencias del citado organismo; la contratación, gestión y dotación de medios informáticos; el análisis y diseño de los sistemas de información, y la secretaría del consejo rector del organismo. En octubre de 2007, en ese mismo ministerio, fui nombrado jefe del gabinete del subsecretario, puesto que he ocupado durante más de siete años en distintos departamentos ministeriales, ejerciendo funciones de coordinación y toma de decisiones. Lo fui en ese ministerio; en el de Sanidad, Política Social e Igualdad, y en el Ministerio del Interior. En particular, durante estos siete años me dediqué a la coordinación de los servicios comunes y los órganos directivos, y a la dirección de equipos; además de a la preparación de documentos para toma de decisiones, preguntas parlamentarias, intervenciones, relación de propuestas normativas, así como coordinación de las políticas sectoriales dependientes de las subsecretarías correspondientes, en particular en materia del ámbito sanitario, pero también en el de protección civil o el de política interior.

Tras estos siete años ejerciendo funciones de jefe de gabinete, sin dejar a un lado la gestión, fui nombrado director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, que era el organismo público de nuestro país encargado de la gestión del programa Erasmus+ y de la internacionalización de nuestras universidades. En mis primeros meses como director del organismo, lideré un proceso de transformación del mismo, con un rediseño de sus procedimientos y refuerzo de su estructura, más moderna y con plena aplicación de la administración electrónica.

Tras ello, en junio de 2018, el Consejo de Ministros me nombró subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, asumiendo, como indica la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la representación ordinaria del ministerio y la dirección de los servicios comunes del mismo, ejerciendo a su vez las competencias correspondientes a dichos servicios. Entre ellas, y sin ánimo de extenderme, apoyar a los órganos superiores en la planificación de la actividad del ministerio a través del correspondiente asesoramiento técnico; asistir al ministro en el control de eficacia del ministerio y sus organismos públicos, entre ellos el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el CIEMAT, el Instituto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 4

de Salud Carlos III, la Agencia Estatal de Investigación o el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial; establecer los programas de inspección de los servicios del ministerio, así como la mejora de sus sistemas de planificación, dirección y organización; racionalizar y simplificar los procedimientos y métodos de trabajo; desempeñar la jefatura superior de todo el personal; responsabilizarme del asesoramiento jurídico y la gestión económica presupuestaria del ministerio. En definitiva, todos los servicios comunes del mismo. Conviene destacar que ese Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades por aquel entonces, el año 2018, era un ministerio de nueva creación; por ello, los desafíos fueron múltiples, asociados a la puesta en marcha *ex novo* de un departamento ministerial. Desde el primer momento, aposté por impulsar una gestión moderna y sin papeles, prestando especial atención a las herramientas electrónicas y a los sistemas de información; es decir, una apuesta clara y decidida por la transformación digital.

Y en el periodo comprendido entre enero de 2020 y marzo de 2022 he sido subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación. Durante estos dos últimos años, una vez deslindada la parte de universidades, he tenido que hacer frente como subsecretario a numerosos desafíos como son la adopción de medidas con ocasión de la pandemia del COVID-19, desde el punto de vista, por ejemplo, de la organización del trabajo y de los recursos humanos del departamento o, también, de la gestión presupuestaria. Además, he participado en el procedimiento de negociación, definición e implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que también ha planteado numerosos desafíos adicionales a los de la gestión ordinaria. El plan de recuperación ha permitido que el presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación sea en 2022 el más alto de toda su historia, sobrepasando los 3843 millones de euros. Desde el punto de vista de gestión normativa, hemos impulsado los desarrollos pendientes de la ley de la ciencia, así como su proceso de reforma. La oportunidad de haber sido subsecretario de un departamento competente del diseño de la política de ciencia e innovación en este país me ha permitido ser plenamente consciente de la importancia del rigor científico. He trabajado, además, directamente con organismos como el CIEMAT, que, como saben, desarrolla proyectos de I+D+i en el área de la energía. Además, he sido vocal del Comité de seguimiento y control del Fondo para la financiación de actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, gestionado por ENRESA. Y, desde el ministerio, he impulsado la creación del Consorcio IFMIFDones, cuyo objetivo es ahondar en el conocimiento del comportamiento de los materiales requeridos para la construcción de un futuro reactor de fusión.

Como resumen, me presento ante sus señorías como un funcionario de carrera con un amplio conocimiento de la Administración y amplia experiencia en la gestión pública, que he desarrollado de forma progresiva en distintos departamentos ministeriales, así como en la denominada Administración institucional. Durante los veinte años de carrera, centrados principalmente en la coordinación y gestión de recursos humanos, he ejercido funciones directivas y he abordado importantes retos como la creación y consolidación de un ministerio o la organización de recursos humanos en la pandemia. Igualmente, he abordado la identificación y puesta en marcha del plan de recuperación en el ámbito de la ciencia y la innovación, poniendo en funcionamiento un sistema de seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos.

Todos mis conocimientos y experiencia profesional se pondrán, si sus señorías valoran mi idoneidad, al servicio del Consejo de Seguridad Nuclear, con el fin de desarrollar una adecuada gestión del organismo, así como impulsar su modernización.

En cuanto a la eventual existencia de conflicto de intereses, a lo cual se refiere a la citada Ley 3/2015, que también es motivo de esta comparecencia, no disponemos ni yo ni mis familiares de intereses personales que pudiesen resultar afectados por las decisiones que pueda adoptar en el ejercicio del cargo de secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

Con ello, pongo fin a mi intervención, agradeciendo al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y a los consejeros que han informado favorablemente mi propuesta; al Consejo de Ministros, por la misma; así como al anterior secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, Manuel Rodríguez Martín, por su contribución al consejo durante estos últimos años. Y quedo a su disposición para cualquier pregunta que quieran formularme.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pablo.

A continuación, de menor a mayor, vamos a dar la palabra a los grupos por un tiempo de cinco minutos.

El Grupo Mixto no está y EHBildu tampoco. Empezaría, por lo tanto, por el Grupo Vasco, doña Idoia Sagastizabal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 5

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchísimas gracias.

Bienvenido, señor Pablo Martín González. Desde luego, nosotros hemos valorado positivamente su *curriculum vitae*, que nos han hecho llegar. Entendemos que, desde luego, no existe ningún tipo de incompatibilidad, que reúne todas las condiciones para acceder a este cargo y que la propuesta es sólida y convincente. Desde luego, contará con nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Mari Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Bienvenido a esta Comisión, señor Martín González. En mi grupo parlamentario queremos decirle que, con la exposición de sus méritos y su trayectoria y con las referencias que tenemos de usted, también creemos que tiene el perfil adecuado para el puesto que estamos evaluando hoy, así que votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Martín González. Nosotros, en Más PaísVerdes Equo, hemos valorado, visto y analizado su *curriculum*, y también hemos llegado a la misma conclusión que los diferentes grupos que han hablado: que reúne las condiciones de idoneidad para el puesto. Con lo cual, nosotros vamos a votar favorablemente y queremos desearle suerte y energía (**risas**) a la hora de desempeñar su puesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pues llamo a la Mesa al vicepresidente señor Viondi, por si puede sustituirme, porque me toca intervenir. (**El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia**). Muy amable.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: En realidad es una intervención muy rápida la del Grupo de Unidas Podemos. En primer lugar, quiero ratificar, como han hecho los grupos anteriores, nuestra convicción acerca de su perfecta cualificación para el puesto. Y sí queríamos recordar que para nosotros es fundamental que el Consejo de Seguridad Nuclear trabaje desde el valor de la independencia, el rigor y el estricto cumplimiento de las normas de seguridad con respecto a las centrales nucleares, puesto que entendemos que es una muy importante responsabilidad el que se garantice esa seguridad. Por tanto, lo único que le pedimos es eso: independencia y rigor en la aplicación estricta de la legislación de seguridad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señor López de Uralde.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Requejo. (**El señor presidente ocupa la Presidencia**).

El señor **REQUEJO NOVOA**: Buenas tardes.

Con su permiso, yo también creo que tiene usted un buen currículum, me parece que incluso mejor que muchos ministros hoy en día, pero tengo que decir que el señor Lentijo, en el mismo trámite en el que se encuentra usted hoy, nos anunció que contaría con los mejores y que no politizaría el consejo, y su director de gabinete, el recién nombrado Ignacio Martín, proveniente de la fundación del PSOE, es precisamente lo contrario. Debería tener un perfil mucho más técnico, proveniente de la casa, pues tiene que distinguir entre lo que es importante y lo que no lo es para guiar la oficina de prensa, etcétera. Ahora viene usted, señor Pablo Martín González, y créame que lamento tener que decirle que considero que su currículum, siendo bueno para otras muchas cosas, incluso el CNI, no es adecuado para el puesto, y no lo es porque se requiere un perfil mucho más técnico, capaz de entender los acuerdos del consejo y trasladarlos a los ingenieros del consejo, departamentos, concesionarias, empresas, prensa, etcétera, perfil que sí tenía su predecesor, don Manuel Rodríguez Martín, con conocimientos de seguridad radiológica y amplia experiencia de gestión en el consejo. Me temo que su desaparición en el escalafón se debe a esa opaca y oscura área de influencia de la ministra, teñida de dimisión por motivos personales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 6

y que tiene la pinta de ser otra intromisión descarada de la ideología de la ministra y de los socios podemitas que la acompañan. Y podemos catalogar también en este capítulo la dimisión del anterior presidente, señor Serena. El Consejo de Seguridad Nuclear debe ser un órgano de evaluación independiente, basado solo en criterios de seguridad radiactiva. No puede convertirse, por obcecación ideológica, en el enterrador de la industria nuclear española ni, de paso, en una agencia de colocación del PSOE, como ya ha hecho con las presidencias de ENUSA, ENRESA, ENSA, etcétera. La dirección del consejo cuenta con una decena de cargos con perfiles laborales muy distantes del ideal, por decirlo de una manera educada.

No entiendo cómo se atreve la señora ministra a decir que la energía nuclear no es segura cuando el efecto de sus continuas intromisiones políticas no puede tener otras consecuencias que dificultar el lógico desenvolvimiento de la industria. Así, por ejemplo, paralizó temporalmente —y ya va para cuatro años— la evaluación del Consejo de Seguridad Nuclear sobre el ATC, dejando sin lugar de almacenamiento los residuos de Garoña y Zorita cuando las centrales se están desmantelando y no cuentan ya con piscinas de combustible donde meter, en caso de emergencia, algunos de los ATI. En fin, es decepcionante la actitud de este Gobierno respecto a la energía nuclear, sin comprender que aporta seguridad y fiabilidad al *mix* eléctrico. Desde VOX consideramos que todas las energías tienen un papel que jugar en la consecución de una soberanía energética que proporcione a la sociedad española una energía segura, barata y limpia, y que permita competir a la industria española al menos en un plano de igualdad con la europea, y en muchos casos afortunadamente con la mundial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Herrero Bono.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bienvenido, señor Martín González, a la casa de la soberanía nacional. Muchísimas gracias por su exposición y presentación como candidato a la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nuclear. Vemos en su currículum que tiene una experiencia laboral como funcionario de la Administración General del Estado, dentro del Cuerpo Superior de Administradores Civiles —justamente ahora hace veinte años—, vemos también que ha desempeñado diferentes cargos, como director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, director del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, así como subsecretario, controlando y ayudando a las labores del CESIC, del CIEMAT y del CDTI. Por eso ¿nos podría explicar más específicamente cuáles eran sus trabajos en estas instituciones públicas? También quiero poner en valor sus dos últimos años como subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación y vocal del Comité de Seguimiento y Control del Plan General de Residuos Radiactivos. Por tanto, podemos corroborar que usted parte ya con conocimientos notables acerca de la seguridad nuclear, si bien, dada la finalidad de esta comparecencia, le formularemos algunas preguntas acerca de las propuestas para, si cabe, una mejor organización del Consejo de Seguridad Nuclear.

En primer lugar, como diputado del Grupo Parlamentario Popular, lo primero que me gustaría hacer es poner en valor una institución clave y fundamental, como es el Consejo de Seguridad Nuclear, a pesar de los ataques que sufre de forma reiterada por parte de la izquierda de este país. Además, el Consejo de Seguridad Nuclear es un órgano, dentro del mundo de la energía nuclear, de referencia y admirado por el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como los órganos de seguridad de cada país del mundo, si bien nada es perfecto y todo es mejorable. Por eso, en primer lugar, señor Martín, y a fin de mejorar la transparencia y una mejor gobernanza de la institución, le pediría, si finalmente resultara elegido para el desempeño de su cargo, que fuera usted quien impulsara una mayor relación del consejo con las Cortes Generales a través de su comparecencia al menos una vez al año para dar información de su labor de mejora a la ciudadanía a través de esta Cámara. También le pediría, en caso de que finalmente fuera nombrado, que impulsara esas visitas periódicas con compañeros diputados de la Comisión de Transición Energética para conocer las singularidades de una casa tan compleja como es el Consejo de Seguridad Nuclear.

Señor Martín, usted también es consciente de la grave situación energética en que nos encontramos, la inseguridad del suministro y los precios disparatados. Por eso, señor Martín, usted debe ser también consciente de que algunos de los que pueden ser sus compañeros en el Consejo de Seguridad Nuclear se han pronunciado ya a favor de reformar el Consejo y crear un gran departamento de desmantelamiento de centrales nucleares. ¿Qué piensa al respecto? ¿No cree usted que sería una decisión precipitada, dada la actual situación que estamos viviendo? En caso de que así fuera, ¿apoyaría usted esta decisión?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 7

Además, estoy convencido, por su experiencia, de que también es usted conocedor de las grandes inversiones en materia de seguridad que se están produciendo en todas las centrales nucleares. Por eso me gustaría, dada su experiencia, que me dijera del 1 al 10, siendo 10 el mayor valor de seguridad de las centrales, qué nivel de seguridad daría hoy a las centrales nucleares de nuestro país. Por eso, y haciendo valor de la experiencia que usted nos ha explicado aquí sobre el plan de residuos, también me gustaría que nos dijera qué opinión le merece, en cuanto a la seguridad radiactiva de residuos, la ejecución del almacén temporal centralizado. ¿Cree usted que es mejor o peor un almacén centralizado o uno individualizado en cada central nuclear?

Para ir finalizando, en este contexto de guerra en que nos encontramos desde la invasión de Ucrania por parte de Rusia, vemos que se están produciendo ataques informáticos que podrían afectar a nuestras centrales nucleares. En cuanto a seguridad se refiere, ¿ha pensado usted ya, cuando llegara, si es el caso, qué medidas cree usted que sería necesario poner en marcha ya? ¿Cómo cree que tendrían que actuar si finalmente es nombrado secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear?

Una vez analizadas la documentación y la explicación que nos ha dado, visto al dictamen de idoneidad y el conflicto de intereses, y además esperando que nos conteste a las preguntas que le hemos formulado, mi grupo parlamentario votará a favor para su nombramiento como secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, por el Grupo Socialista, el señor Germán Renau.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señor Pablo Martín González. En primer lugar, quiero agradecerle su intervención.

En segundo lugar, me gustaría recordar a algunos de los intervinientes de otros grupos que estamos aquí para emitir el dictamen sobre idoneidad y conflicto de intereses en el nombramiento del secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear. La defensa de las proposiciones no de ley sobre política energética y planificación nuclear igual yo la dejaba para otros puntos. Si quieren debatirlas, pueden traerlas como iniciativas a esta Cámara.

Me voy a centrar, y voy a ser muy breve, en lo que realmente nos atañe, y es valorar muy positivamente el *curriculum vitae* del candidato. Debemos destacar la amplia experiencia que tiene en diferentes organismos públicos, especialmente quiero destacar los cargos que ha desempeñado en áreas técnicas relacionadas con la ciencia; por ejemplo, ha sido subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación —anteriormente de Ciencia, Innovación y Universidades—, y la relación que ha tenido gracias a esto con organismos eminentemente técnicos, como son el CSIC, el CIEMAT y el CDTI. Quiero destacar también que es conocedor del sector nuclear: ha tenido relación con el Fondo de financiación para el Plan General de Residuos Radiactivos.

Sencillamente, en el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que está perfectamente capacitado para desempeñar las labores que tiene por delante como secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, y más en esta etapa que se abre hacia el futuro del consejo, que va a estar muy centrada en el proceso del cierre ordenado de las centrales nucleares durante la próxima década y media. Esta es una tarea muy importante para este país en esta etapa, en la que va a ser también muy importante el rigor en seguridad nuclear y que la protección radiológica tenga el mayor estándar posible. Desde luego, creemos que hará un gran papel y le deseamos la mayor fortuna en su nueva responsabilidad, porque su éxito será el de todos nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Renau.

Con esto termina la intervención de los grupos.

Tiene la palabra para contestar a las preguntas que quiera, señor Martín.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martín González): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer a todos los grupos sus intervenciones, tomo buena nota de todas ellas; y, por supuesto, agradezco la confianza, si es que finalmente sus señorías me la dan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 8

Centrándome en mi currículum, que es el objeto de la comparecencia, efectivamente he trabajado con el CSIC y el CDTI, desde varios puntos de vista, o como subsecretario de un departamento ministerial. Los subsecretarios de los departamentos ministeriales, de acuerdo con lo establecido en la propia Ley 40/2015, que define las competencias de los subsecretarios, desarrollamos el control de eficacia, pero también ayudamos a dotar a los organismos públicos de investigación en este caso, que era donde estaba trabajando últimamente, de los instrumentos y de los medios necesarios para que puedan desempeñar su trabajo. Se trata de que tengan las herramientas, los esquemas organizativos y los medios humanos y materiales para poder desempeñar su trabajo.

Me preguntaba el portavoz del Grupo Popular qué hemos hecho en el CSIC o en el CDTI. En primer lugar, garantizar, por ejemplo que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas pudiera mantener las peculiaridades de las que le dota la agencia estatal, como figura jurídica y organizativa que le permite desarrollar plenamente sus capacidades. También la sustitución de la fiscalización previa por el control financiero permanente a los organismos públicos de investigación en el año 2019, que fue muy importante, para que pudieran desarrollar un control financiero adecuado a su trabajo. Además, desde las diferentes leyes de presupuestos se han introducido medidas para asegurar que tengan recursos humanos y materiales como el propio consejo, siendo sectores prioritarios a los efectos de la oferta de empleo público, dotándoles del nivel económico suficiente, con una dotación presupuestaria en los procesos de los años 2021 y 2022 para que puedan desempeñar adecuadamente su trabajo.

También me señalaba el portavoz del Grupo Popular el tema de la ciberseguridad, tema en el que comparto con usted la preocupación; creo que todos los miembros de esta Comisión compartimos esta cuestión. Esta mañana, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear aprobaba la prórroga de un convenio con la Universidad Complutense para estas cuestiones. Además, creo que entre los objetivos estratégicos del plan 2020-2025 del propio consejo figura la ciberseguridad. Es una cuestión en la que tenemos que trabajar todos y ser capaces de dotar de los medios humanos, materiales y de los procedimientos que les permita desarrollar adecuadamente su trabajo.

En cuanto a la transparencia, respecto a las relaciones con otros organismos, el presidente Lentijo, en su comparecencia sobre la idoneidad del puesto, señaló que un objetivo era reforzar la transparencia y la cultura de seguridad. Ahí podemos encontrarnos. Por supuesto, estaré encantadísimo de comparecer las veces que ustedes me llamen. Vendré encantado porque, como decía, esta es la casa de la soberanía nacional, y estaré encantado de venir aquí cuantas veces sea necesario.

Respecto al portavoz del Grupo VOX, que decía que no reúno la idoneidad, si usted mira las funciones que tiene el secretario general, según el artículo 37 del Estatuto del consejo, creo que reúno adecuadamente todas las competencias que debe tener el secretario general del Consejo Seguridad Nuclear como responsable de los servicios comunes del departamento, en este caso del organismo, así como secretario del pleno del mismo. Lamento discrepar con usted en este tema, porque creo que reúno adecuadamente los requisitos en este ámbito.

No quiero añadir nada más. Solo quiero agradecerle al presidente y al resto de los miembros de la Comisión su atención. Y si me he dejado alguna pregunta, no tendré ningún problema en contestarla cuando quieran.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, don Pablo.

Como queda dicho, votaremos al final de la tarde, pero le agradecemos su intervención y su presencia.

Hacemos una pausa para despedir al invitado y seguimos. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN E IMPULSO DE LOS CORRALES DE PESQUERÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001819).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar con la sesión de la Comisión. Empezamos con el debate y votación de las proposiciones no de ley. El punto número 2.º es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre protección, conservación e impulso de los corrales de pesquería.

Por parte del Grupo Socialista, la defenderá la señora Araujo Morales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 9

La señora **ARAUJO MORALES**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley, que quiere poner en valor un arte de pesca tradicional típico de la provincia de Cádiz. La primera referencia de los corrales data de 1599. Sus señorías deben saber que los corrales de pesquería son sistemas de pesca que se clasifican entre las artes denominadas de trampa. Además, son especialmente característicos y abundantes en Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota, como saben, todos ellos municipios de la costa noroeste de la provincia de Cádiz. Por dar algún dato más de interés, el primer monumento natural que la Junta de Andalucía declaró lo hizo en el año 2001 y fueron específicamente los corrales de Rota. De hecho, me gustaría poner en valor el trabajo que desde los Ayuntamientos de Rota y de Sanlúcar se está realizando con respecto a los corrales. El Ayuntamiento de Rota, en coordinación con la Asociación de Corraleros, trabaja en la construcción de un centro de interpretación de los corrales, y además ha conseguido la Q de calidad. Por lo tanto, es uno de los ejemplos de cómo un monumento natural puede atraer también riqueza turística a la zona.

Desde el punto de vista ecológico, como bien saben, se trata de un espacio estratégico en la zona intermareal, que además es refugio de alevines que eclosionan tras el desove, lo que ha permitido también que se convierta en un lugar de asiento de distintas especies de aves. La escasa profundidad, la luminosidad y el movimiento intermareal, cuyas oscilaciones generan cambios recurrentes en la temperatura, la oxigenación, la salinidad del agua o el sustrato rocoso poroso constituyen este microsistema que permite el desarrollo de diversas formas de vida vegetal y animal, que se han adaptado a este entorno: desde crustáceos a moluscos, peces, anémonas o equinodermos de diversa etiología.

En los últimos años se han puesto en valor los corrales desde el punto de vista ecológico. Se ha protegido, como así se ha trasladado, el corral de Merlín o el de Marín de Sanlúcar, en la playa de la Jara, inscribiéndose con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Pero este grupo parlamentario quiere pedir el apoyo para ir un poco más allá y plantear que se realice un estudio sobre la importancia de este tipo de arte de pesca como estrategia de protección de la línea costera frente a la erosión; que se realice un estudio de la biodiversidad conservada en los corrales; que se actúe de manera adecuada y decidida en los corrales de Chipiona, Rota y Sanlúcar para la adaptación a las consecuencias del cambio climático. Deben construirse nuevos corrales en los municipios de Chipiona, Sanlúcar y Rota para la conservación de esta línea costera. También hemos trasladado que se pueda aprobar un plan de turismo específico en torno a las artes de pesca tradicionales de carácter nacional —y el ejemplo lo tenemos en el propio Ayuntamiento de Rota, que ha conseguido esa Q calidad—. Y por supuesto, que una vez presentada esta iniciativa, y previo acuerdo del Consejo del Patrimonio Histórico y de su grupo de trabajo de patrimonio mundial, que además de que haya sido incluida en la lista indicativa, se apoye y se defienda ante instancias internacionales la declaración de la candidatura de los corrales de pesquería como Patrimonio Mundial de la Unesco.

Dada la importancia y la especificidad que tienen para esta zona los corrales —e invito a todos los diputados que puedan a que se acerquen a conocerlos, a conocer el trabajo que generan y la protección que se mantiene sobre ellos—, pido a todos el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, los corrales son unas construcciones milenarias que conforman un paisaje único en la provincia de Cádiz y, concretamente, en tres grandes ciudades de nuestra provincia, como son Rota, Chipiona y Sanlúcar. Como gaditana, para mí es un auténtico orgullo posicionar al Grupo Popular para defender al que es un monumento natural de mi tierra; y no solo para hacerlo como monumento natural, sino también como un modelo de arte de pesca ancestral.

Quiero comenzar mi intervención reconociendo y agradeciendo a las distintas asociaciones de corraleros de los tres municipios su entrega, que nos han concienciado y nos dan todos los días una lección sobre la importancia de proteger lo nuestro, lo auténtico, lo ancestral, lo de Cádiz, en definitiva, lo andaluz; pero, también, sobre la necesidad de poner en valor esto que es ancestral como un elemento de creación de riqueza para nuestro futuro. Quiero también felicitar a las asociaciones de corraleros por haber conseguido ese convenio tan importante con la Junta de Andalucía que les permite estabilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 10

durante cinco años. Y también felicitarles, por supuesto, por el trabajo tan importante que hacen en el reconocimiento de este monumento como un elemento indispensable para nuestro turismo, para nuestra cultura y también para nuestro patrimonio ecológico.

Defendemos nuestra posición, que es muy clara. Estamos de acuerdo en la esencia de lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, pero quiero ser la voz de los corraleros, quiero trasladarles lo que ellos piensan y lo que sienten; y lo cierto es que ellos, antes que construir, prefieren reconstruir. Está muy bien todo lo que tiene que ver con la promoción turística, ya lo hacen los propios corraleros, y la señora Araujo ha puesto en valor ese centro de interpretación que ellos mismos están promocionando. Es importante también todo lo que tiene que ver con el estudio y la investigación, por supuesto que sí, pero no olvidemos también la necesidad de formar en las técnicas de conservación de los corrales a la gente joven, para que los corrales, que son milenarios, se puedan también mantener en el futuro, a lo largo del tiempo.

¿Por qué reconstruir? Lo voy a explicar —aunque me parece que casi estoy terminando mi tiempo—. Ustedes, en el último punto, piden que se reconozca a los corrales como Patrimonio Mundial de la Unesco. Para que se puedan reconocer como Patrimonio Mundial de la Unesco, la Unesco exige que se ligue el concepto de conservación de la naturaleza con la preservación de los sitios culturales. ¿Para qué queremos construir si no recuperamos lo que se ha deteriorado, en algún caso, lo que se ha perdido? De ahí nuestra enmienda. Por eso pedimos —creo que es importante— que se recuperen los corrales de Rota, como el Corral Hondo o el Corral de Candón; el Corral de Montijo en Chipiona; y en Sanlúcar, como bien decía la señora Araujo, el Corral de Merlín. Por supuesto, apostemos por nuestros corrales, pero, sobre todo, conservemos nuestra esencia, conservemos lo que son. ¿Dónde van a construir, además? ¿Quién sabe mejor dónde hay que construir aquellos corrales que se construyeron en etapas romanas o en etapas árabes? No se sabe siquiera dónde habría que construirlos. Por lo tanto, no inventemos; protejamos nuestro pasado para garantizarnos nuestro futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para la fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes.

Intervengo simplemente para manifestar nuestro apoyo a la PNL. Nos gustaría que también se pudiese llegar a una transaccional con lo que acaba de manifestar la representante del Grupo Popular. Nosotros estamos a favor de la protección y también de la recuperación de lo existente. Simplemente eso. Apoyaremos la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Vasco? **(Denegación de la señora Sagastizabal)**.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Hoy, en esta proposición no de ley —como ya han dicho las anteriores portavoces, gaditanas también— hablamos de unas construcciones que son emblemáticas, con una importancia y un gran peso para nuestra provincia y para esos municipios de Rota, Chipiona y Sanlúcar. Yo creo que el sentido y el fondo de esta iniciativa es muy bueno, porque hay que darle la importancia que tienen, hay que conservarlos, y necesitamos que alrededor de esos corrales existan también otras actividades además de la pesquera. Por lo tanto, apoyaremos esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera.

Lo que sí me gustaría pedirle a la portavoz del Grupo Socialista es que valore la enmienda del Grupo Popular, porque creo que realmente lo ideal para la zona y para los ciudadanos de toda la provincia sería conservar y mantener ese legado que ya existe antes de construir nuevos corrales. Así que votaremos a favor con o sin enmienda, pero sí queremos que valore la enmienda que ha presentado el Grupo Popular.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para manifestar nuestra posición, que será el voto favorable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 11

También pensamos que no debería ser incompatible la recuperación, reconstrucción o conservación con las nuevas construcciones y, por tanto, sería deseable que, efectivamente, pudiera haber un acuerdo. Además es importante en el planteamiento de esta proposición todo lo que está ligado a la actividad turística y cultural sostenible, así como su significado histórico.

Por todo ello, nosotros vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Por el Grupo Republicano, ¿desean intervenir? (**Denegación**).

Por el Grupo Confederal, Antonia Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: *Gràcies, president*. Buenas tardes.

Yo también les adelanto que vamos a votar a favor de la PNL para la conservación e impulso de los corrales de pesquería, porque no son solo uno de los patrimonios marinos más antiguos conocidos, sino que, además, actúan como una estructura defensiva a prueba de temporal y de la erosión costera. Sin duda, necesitan protección, porque no son una actividad rentable económicamente; pero, al ser un reclamo turístico de tipo cultural, están expuestos al uso inadecuado del visitante, muchas veces por desconocimiento.

Sin embargo, no confiamos en la efectividad de la PNL por la simple razón de que, como comunica el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma. En Chipiona tiene la concesión el ayuntamiento, que, a su vez, la relegó a la Asociación de Mariscadores, la cual se encarga de su mantenimiento y restauración con prácticas tradicionales. En Sanlúcar de Barrameda el único corral está inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. En Rota, el Ayuntamiento aprobó en 2007 el plan de uso y gestión del monumento natural de los corrales de Rota.

En ese sentido, a pesar de que para buena parte de las cuestiones que se proponen en la parte dispositiva las competencias no son directas del ministerio, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, y, como ya hemos adelantado, votaremos a favor de la PNL, pero también nos gustaría que aceptaran la enmienda, porque la consideramos oportuna.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jover.

Por el Grupo VOX, el señor Rubén Darío Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Presidente. Señorías.

En el Grupo Parlamentario VOX defendemos nuestras tradiciones. Consecuentemente, estamos a favor de los corrales de pesquería en cuanto a su conservación como arte de pesca pasiva ancestral y como parte de nuestro patrimonio histórico y cultural. Además, creemos que deben seguir gestionándose, y servir como nexo de unión entre las familias que participan en su gestión. Pero esta PNL, señorías del Grupo Socialista, es un *totum revolutum* de la que no podemos formar parte. Empieza por no definir claramente qué es un corral de pesquería a efectos de esta PNL, dando la posibilidad, por ejemplo, de que, una vez legislado, alguien interprete que también se pueda aplicar a los esteros andaluces, que aprovechan igualmente los ciclos intermareales que explica usted en su corta PNL.

Por otro lado, agradecería al señor Simancas, que es el que firma esta proposición, que cuando plagie y copie un texto lo ponga entrecorillado y que cite el autor. Concretamente en la exposición de motivos, el párrafo quinto, que es el más extenso.

Pero, lo más grave, señorías, es que los corrales de pesquería son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía —por ahora—, de acuerdo con el artículo 13.18 de su Estatuto de Autonomía, la cual tiene la competencia en materia de pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura. Además, la Ley 1/2002, de ordenación, fomento, control de la pesquería marítima, en su artículo 46.2 establece que le corresponde a esa comunidad otorgar el título para la ocupación de dominio público marítimo-terrestre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, por favor.

El señor **VEGA ARIAS**: Asimismo, otorgar las autorizaciones para el ejercicio de la acuicultura marina, que llevan aparejados una serie de condicionantes que también son competencia de esa comunidad autónoma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 12

Consecuentemente, nosotros nos abstendremos, porque esto no cuadra con los deseos constitucionales.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pregunto a la señora Araujo si acepta la enmienda presentada.

La señora **ARAUJO MORALES**: Gracias, señor presidente.

Entendemos que estaba incluida en el apartado de conservar, pero lo que abunda no daña, y sí, por supuesto que se acepta.

Muchas gracias. (**La señora García-Pelayo Jurado: Gracias**).

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Muchas gracias.

— SOBRE EL IMPULSO DE LA ENERGÍA RENOVABLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003275).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 3.º del orden del día, a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre impulso a las energías renovables.

Tiene la palabra la portavoz, Mari Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Nuestra proposición no de ley quiere hacer hincapié en promover, aún más si cabe, las energías renovables. Yo creo que todos somos conscientes de que la energía renovable es el futuro de la energía no solo en nuestro país, sino en el resto del mundo. Bueno, no todos, quizá VOX no esté de acuerdo con esto, pero no pesa tampoco; no pesa.

La generación renovable puede tener la forma de grandes instalaciones de generación eléctrica, pero tiene además el potencial adicional, en muchos casos, de poder tomar forma de generación distribuida a través de pequeñas instalaciones repartidas por el territorio. Para desarrollar esa generación distribuida y maximizar la penetración de las renovables sería interesante que su instalación se realizara también aprovechando el espacio disponible de edificios públicos y privados, sobre todo y en particular en lo que a tecnología fotovoltaica se refiere, dado que tiene mucho más sentido para el aprovechamiento de estas zonas. Creemos que debe facilitarse la instalación de esa generación renovable, la fotovoltaica, por la eficiencia energética, en hogares y en pequeños negocios también. Por eso presentamos esta iniciativa; una iniciativa, reconozco, bastante extensa, pero hemos querido entrar de lleno en un plan casi integral para, como digo, impulsar la fotovoltaica para estas pequeñas instalaciones.

Es una proposición no de ley que busca poner en marcha un plan nacional de aprovechamiento solar para edificios públicos y privados, en colaboración con las comunidades autónomas y también con las administraciones locales, con el objetivo de promover y facilitar la instalación de placas fotovoltaicas en todas las superficies que lo permitan y resulte eficiente. Queremos reforzar el personal dedicado a la tramitación de todos los expedientes administrativos relacionados con las instalaciones de las renovables. Todos somos conscientes de que el retraso en los permisos y en la aprobación de proyectos dificulta la implementación, en muchas ocasiones, de las renovables, no solo de la fotovoltaicas, sino incluso también de la eólica. Asimismo, queremos que se garantice la seguridad jurídica de las inversiones en materia energética. En este sentido, hay que aumentar la capacidad de almacenamiento energético en España mediante otras medidas, como puede ser la inclusión de hidrógeno renovable como tecnología de almacenamiento, o la elaboración, en un plazo de seis meses, de un estudio de análisis de la situación hídrica de la península ibérica. Queremos también establecer como objetivo de país que al menos el 20% de la inversión de I+D hasta 2030 se destine a mejorar las tecnologías de generación de energías no emisoras de CO₂, de almacenamiento y de eficiencia energética, impulsar la penetración del hidrógeno renovable con la implantación generalizada del principio de adicionalidad en su producción, impulsar la hibridación de parques renovables para que combinen más de una tecnología y aumentar la ratio de interconexiones eléctricas internacionales hasta un mínimo de un 15% respecto a la potencia instalada de generación eléctrica.

Creemos que es una PNL, como digo, algo extensa, pero que entra en profundidad en medidas que pueden ayudar a esa penetración de renovables. Necesitamos, además, que se haga de forma rápida y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 13

obviamente, cumpliendo con los objetivos marcados, por lo que solicitamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Quiero avisar de que estamos estudiando una transaccional con el Grupo Popular y el Grupo Socialista, que han presentado alguna enmienda. Estamos en ello; si llegamos a algún acuerdo, lo pasaremos al resto de los grupos con tiempo, porque sabemos que es algo extensa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay dos enmiendas, una del Grupo Popular. Señor Requena, por favor.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, trae Ciudadanos liberales una proposición no de ley que pretende impulsar las energías renovables, algo en lo que nosotros estamos de acuerdo, y es que, efectivamente, nuestro medio de generación eléctrica tiene que avanzar hacia la descarbonización y debemos impulsar las energías renovables. Pero, sinceramente, encontramos matices que no podemos salvar ni apoyar, tanto en la exposición de motivos como en el contenido de la proposición. Dice Ciudadanos que en España hay voluntad y ambición para invertir en tecnologías renovables, pero no se hace por dejadez administrativa. Aquí me gustaría puntualizar dos cosas. La primera es que no puedo pasar por alto que Ciudadanos diga que hay dejadez administrativa, porque los funcionarios y los trabajadores públicos encargados de la tramitación de los expedientes trabajan por encima de lo que se les exige, son excelentes profesionales y, por supuesto, no tienen ningún tipo de dejadez. No la tienen, y es muy desafortunado que Ciudadanos diga que nuestra Administración actúa con dejadez. No deberían haberlo puesto y tampoco nosotros lo podemos compartir.

Lo segundo que quiero puntualizar, también en la exposición de motivos, es que se diga que en España hay voluntad y ambición para invertir. Lo que hay en España son unas potencialidades climáticas enormes y lo que hay es un mal Gobierno. Y no lo digo yo, lo dice el Informe del BNP Exane, que dice literalmente que España es el país europeo con más riesgo regulatorio para las energías verdes. Eso es mérito de la izquierda y de la ultrazquierda. Que España sea donde nadie quiere invertir por el riesgo que supone este Gobierno es uno de sus grandes logros. Por eso, la enmienda del Grupo Socialista, que viene a decir que sigamos apostando por sus medidas para reducir la factura eléctrica, simplemente es de risa.

Hechas esas dos salvedades, nos centramos en la petición que hace Ciudadanos. Hemos presentado dos enmiendas a esta proposición, porque hay algunas cuestiones que son insalvables, sobre todo las que buscan quitar autonomía local, como la de no exigir la licencia de obra, o la de que sea el más débil el que haga el esfuerzo económico en el despliegue de las renovables bajando el IBI. Si el despliegue de las energías renovables es una política de Estado, debería ser opcional la posibilidad de hacer la rebaja de impuestos para aquellos que pueden y no una obligación, me refiero a los ayuntamientos. Esto lo dice Ciudadanos, pero esto es poco liberal, señores de Ciudadanos, señores liberales. Quizá esto les afecte poco porque gobiernan en apenas el 2,6% de los ayuntamientos y tienen la perspectiva en las próximas elecciones de bajar bastante, pero piensen en los ayuntamientos del Partido Socialista, no en los del Partido Popular, que afortunadamente tienen una gestión excelente y están saneados en su mayoría. Piensen en los ayuntamientos en los que gobierna el Partido Socialista, la ruina que tienen y el efecto que tendría que por ley se bajarán sus ingresos ordinarios por IBI; sería algo difícil de asumir para ellos. Por eso pensamos que es mejor que se establezca la posibilidad de que aquellos ayuntamientos que lo deseen, que puedan y quieran, tomen la decisión de aplicar rebajas del IBI para el desarrollo de energías renovables y no que sea por ley.

Finalmente, también presentamos una enmienda que fomenta las interconexiones eléctricas retrasadas injustificablemente por el Partido Socialista y por el Gobierno —no lo entendemos— y las interconexiones de gas. De no habernos hecho perder tres años, hoy España no sería el problema energético que es para Europa, sino que sería la solución. Se está trabajando en una transaccional que veremos y decidiremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay otra enmienda del Grupo Socialista que defiende la señora García Chavarría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 14

La señora **GARCÍA CHAVARRÍA**: *Moitas grazas*, presidente. *Boa tarde*, señorías.

El cambio climático es probablemente la principal amenaza para la sociedad a nivel global y su impacto es ya más que evidente para todos, bueno, para casi todos, voy a corregir, porque es palmario que las señorías de VOX ni lo admiten ni lo asumen y, por supuesto, no lo contemplan ni lo entienden. Eso es algo que a ellos no les importa absolutamente nada, porque a todo aquello que no sean sus intereses partidistas y los intereses de su casta elitista aplican, como decimos en Galicia, *o conto de vaiche boa que a min tanto me tene* e incluso niegan el cambio climático. Pero los demás grupos que hoy tenemos la responsabilidad de legislar y salvaguardar el bienestar y el futuro de la sociedad debemos ser consecuentes y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar un futuro digno a nuestros hijos e hijas, al ser humano en general, y un planeta habitable que garantice la supervivencia de la especie. Es obvio que no estamos afrontando únicamente un problema medioambiental, sino también un enorme reto social y económico.

En el año 2021 la Comisión Europea lanzó un ambicioso paquete de medidas con la estrategia Fit for 55, cuyo objetivo es la reducción del 55% de las emisiones para el 2030 y la neutralidad carbónica de la generación de energía para el año 2050. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista apostamos siempre por las energías renovables para alcanzar los objetivos medioambientales y también para reducir la factura a las familias y a las empresas y limitar así nuestra dependencia energética. Efectivamente, existe la imperiosa necesidad de aumentar el ritmo de despliegue de renovables para alcanzar una cuota mínima del 40% en 2030. Como digo siempre, viento y sol, señorías, despliegue eólico sostenible y solar fotovoltaico y fomentar la reconstrucción de la industria solar europea aprovechando nuestro conocimiento en I+D+i. El Gobierno está ya planteando la inclusión en el REPower EU de un pacto solar europeo que incluya mecanismos de financiación y la mejora de la normativa comunitaria para fomentar la instalación de paneles solares y la participación ciudadana a través del autoconsumo. Por lo tanto, ya se está trabajando en explotar el potencial de la energía solar al objeto de alcanzar nuestros objetivos medioambientales y reducir la factura de las familias y de las empresas.

Por otro lado, ya se han reforzado y se continuarán reforzando las áreas destinadas a la tramitación de expedientes administrativos relativos a las instalaciones de energías renovables, además de las medidas adicionales puestas en marcha para agilizar la tramitación de proyectos renovables, como el caso del procedimiento de determinación de impacto ambiental o los simplificados de autorización de proyectos. Además, señorías, ya se dispone de un calendario para las subastas de otorgamiento del régimen económico de renovables, que se establece a cinco años, de 2020 a 2025, y además se actualiza anualmente.

En cuanto a la inclusión del hidrógeno renovable como tecnología de almacenamiento, a la que ustedes hacen mención en el punto 4. a) de esta PNL, seguro que son conocedores de que en el PNIEC ya se incluye este vector energético y su potencial de almacenamiento en la medida 1.8, de promoción de gases renovables, y, además, la estrategia de almacenamiento energético detalla las necesidades de almacenamiento, contemplando el uso del hidrógeno verde.

Voy rápido, presidente. El objetivo de este Gobierno es precisamente impulsar el hidrógeno verde, y para ello se ha aprobado la hoja de ruta del hidrógeno, que plantea medidas de carácter regulatorio, el fomento de la I+D+i y también medidas de carácter sectorial que incentivan su uso. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia).**

Hablan ustedes también de impulsar la hibridación de parques renovables, y no puedo menos que poner de manifiesto que el Gobierno ya apoya la hibridación de las instalaciones renovables, habida cuenta de los beneficios que conlleva en el aprovechamiento de las infraestructuras de transporte y de distribución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, por favor.

La señora **GARCÍA CHAVARRÍA**: Por último, y dado que es imposible desglosar punto por punto esta extensísima PNL en el tiempo del que disponemos, me gustaría poner de manifiesto que para alcanzar los objetivos de producción energética de fuentes renovables es, efectivamente, necesario el desarrollo de nuevas interconexiones eléctricas que permitirán una mayor integración de las energías renovables y contribuirán a la seguridad y a la continuidad del suministro eléctrico del sistema, y que, además, reducirán el coste de la electricidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 15

Por tanto, señorías, sobre la base de todo ello y dado que todas las propuestas que plantean ya están contempladas o puestas en marcha por este Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, presidente, con la que esperamos llegar a un acuerdo con el grupo proponente.

Nada más e moitas grazas. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora García.

A continuación es el turno de palabra del resto de los grupos parlamentarios no enmendantes para que fijen posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte, ¿desea a intervenir? Les recuerdo que los grupos no proponentes ni enmendantes tienen un tiempo de dos minutos.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Obviamente, compartimos el título de la proposición no de ley —impulso a la energía renovable—, como no podría ser de otra manera, pero algunas propuestas que pueden ser interesantes se mezclan con otras con las que no estamos de acuerdo y otras que deben ser matizadas. Ninguna se aproxima a la línea de nuestras reivindicaciones, que son las siguientes. Exigimos ayudas a la generación distribuida del autoconsumo, con apoyo financiero a la instalación, mejora de la compensación de excedentes para instalaciones de autoconsumo por parte de las compañías eléctricas, atribución de un valor económico real remunerable a la energía que las instalaciones de autoconsumo vierten en la red por encima del límite fijado para los excedentes de autoconsumo. Estamos de acuerdo con la eliminación y sustitución de la licencia de obras por la comunicación. Propugnamos un impulso real a las comunidades energéticas, incluidas las cooperativas agrarias; la promoción de la municipalización de las redes eléctricas de baja y media tensión con trazado urbano; la ordenación del despliegue de renovables, con evaluaciones ambientales rigurosas, respeto a los paisajes y cumplimiento de la normativa de ordenación territorial; la equidad social y económica en el despliegue, y la aplicación del modelo alemán o danés para que las comunidades locales perciban entre el 20% y el 25% del proyecto empresarial. También pedimos que exista seguridad jurídica en el despliegue de renovables, con una vigilancia por parte de la Administración pública sobre los contratos de derecho de superficie, que pueden obligar en muchos casos a que el futuro desmantelamiento de las instalaciones lo deban realizar los propietarios del suelo.

No se menciona en la PNL, por ejemplo, el despliegue de redes de transportes. Nuestra perspectiva sobre las redes es que hay que aprovechar las infraestructuras existentes, que hay que soterrar las redes, como han hecho otros países, y que hay que hacer flexibles e inteligentes esas redes para que estén conectadas y dinamicen el territorio. Nos surgen algunas dudas importantes como, por ejemplo, el punto 1 g), donde habla de una bonificación con edificabilidad adicional a aquellas renovaciones integrales de edificios, pero no se cuantifica cuánto puede ser esta bonificación y abre un ámbito peligroso.

Por concluir, simplemente diré que estamos de acuerdo en muchos puntos, como, por ejemplo, el 1, el 2, el 4 a) y el 6, y estaríamos en desacuerdo con los puntos 3 a) y b) y 5.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Guitarte.

A continuación, no veo al Grupo Parlamentario Bildu, por tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Estoy un poco en línea con lo que ha dicho el señor Guitarte. Compartimos el fondo, el impulso de las energías renovables de la PNL, pero lo cierto es que contiene un sinfín de medidas, un decálogo; evidentemente, con algunas podemos estar de acuerdo y con otras no. Es lo que tiene realizar una PNL con tantos *petitums*. Hoy por la mañana el señor Bel calificaba una moción de sábana. Pues, señoría de Ciudadanos, es que es lo mismo. Posicionarse en una batería de medidas así resulta un tanto difícil. Además, nos cuesta entender por qué hay algunas medidas que, como también ha dicho la representante del PSOE, ya se están llevando a cabo. Otras están contempladas en algún calendario: está la ruta del hidrógeno, hay incentivos ya a la fotovoltaica, hay agilización de permisos y, además, nos hablan de interconexiones, cuando justamente mañana se vota en el Pleno una PNL en este sentido en la que se ha llegado a una transaccional.

Por otra parte, hay ciertas medidas que creemos que conculcan las competencias sobre todo de las administraciones locales, porque hablar de que tengan que realizar los ayuntamientos una serie de bonificaciones en temas relacionados, entre otros, con el IBI nos parece, desde luego, entrometerse en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 16

una cuestión en la que son los propios ayuntamientos o las comunidades autónomas los que tienen la capacidad de decidir sobre esos temas, porque, además, son los que conocen muchísimo mejor su realidad socioeconómica y territorial y sus necesidades también en el sentido de impulsar estas energías renovables.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señora Sagastizabal.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Plural. Tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Nuestro grupo está un poco alineado con cuestiones que ya se han puesto sobre la mesa en este momento. Por un lado, hay un bloque de cuestiones que, efectivamente, se están tramitando o se han incorporado en el último decreto; por otro lado, hay una serie de puntos que a nosotros nos podrían parecer interesantes, y finalmente, hay otra serie de puntos que no compartimos.

Resumiendo un poco la intervención, para nosotros es muy importante que dentro del impulso a las renovables haya un equilibrio, se tengan en consideración y haya un impulso claro a las comunidades energéticas. Por otro lado, agilizar las tramitaciones es un tema que siempre tiene que hacerse sin menoscabo de la protección territorial y ambiental y unido al punto uno que acabo de plantear, es decir, que no convirtamos el despliegue de las renovables de nuevo en un —entrecorchetes— «oligopolio» referido en este caso a las renovables, y eso se equilibra con medidas que no vemos en la proposición que nos plantean. Finalmente, hay cuestiones que no encajan del todo con la autonomía municipal, que en el mejor de los casos no van a poder ser aplicadas o en cualquiera de los casos van a generar una inseguridad a la hora de su aplicación.

En definitiva, estamos de acuerdo en el impulso a las renovables. Nos parece que la proposición tiene algunos puntos que son interesantes, pero hay puntos en los que nosotros no podemos estar de acuerdo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

El Grupo Republicano no va a intervenir. Le tocaría, en este caso, al Grupo Confederal de Unidas Podemos. Tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya he dicho esta mañana en el Pleno, las energías renovables van poco a poco avanzando posiciones en nuestro país. En el año 2021 la eólica superó por primera vez a la nuclear en generación de electricidad y a lo largo de este mes de abril hemos visto cosas inéditas, como, por ejemplo, que el cien por cien de la electricidad fuera producido por fuentes renovables o que incluso algún día la fotovoltaica haya superado a la energía nuclear en producción. Damos la bienvenida a esta PNL en el sentido de que nos gusta que otros grupos políticos presenten propuestas a favor de las energías renovables, porque de alguna manera, como decíamos esta mañana, da la sensación de que los grupos de la derecha están anclados en los combustibles fósiles y en la nuclear, que es su verdadera receta energética. **(El señor Vega Arias: La geotérmica)**. No sé qué me están diciendo por aquí, es difícil tener detrás a uno que te está soplando porque no se concentra uno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Les ruego que, por favor, dejen intervenir al señor Uralde y no nos interrumpamos. Tenemos una comisión larga, y si hay interrupciones, la vamos a hacer aún más larga. Los comentarios, si quieren ustedes, los hacemos fuera de la Comisión.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Voy a terminar porque es difícil, insisto. Como veo que aquí hay un grupo que no respeta la palabra de los demás, aunque los demás estemos respetando su palabra, simplemente voy a decir que para nosotros será muy difícil votar a favor porque, desgraciadamente, los proponentes han metido un artículo que no viene a cuento, de impulso de las interconexiones gasísticas, que, de alguna manera, lo tira todo por los aires. Como decía la señora Sagastizabal, presentan una PNL tipo sábana, en la que hay una serie de propuestas en las que podemos estar a favor, aunque muchas de ellas, como se ha dicho, se están llevando a cabo, pero luego nos meten en la última y en la esquinita el apoyo a las interconexiones gasísticas, de las que, precisamente, ya anunciamos ayer en el Pleno que íbamos a votar en contra. Entonces, desgraciadamente, salvo que ese apoyo a las interconexiones se elimine, no podremos votar a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 17

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señor López de Uralde. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, pero en este caso el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Buenas tardes y muchas gracias.

En VOX no estamos de acuerdo con el despliegue desaforado de las renovables en España. Se expulsa a jóvenes agricultores del campo, al no poder competir con los alquileres prometidos por las promotoras, y se declararan de utilidad pública: son expropiados. Desde VOX propusimos una enmienda a la ley de cambio climático para diferenciar y proteger los suelos fértiles agrícolas, antes de ser los únicos en votarla en contra. Hemos visto pedir hipócritamente ahora en la calle lo que nosotros pedimos en su momento en el Congreso: renovables, sí, pero no así. ¿Les suena, señorías de Podemos? ¿Les suena, señorías de Ciudadanos? Arrancan olivos en Córdoba, viñedos en Jerez, superficies continuas de 1300 hectáreas de paneles, con concentraciones de 64 molinos de 240 metros de altura en Bermillo de Sayago que no son compatibles con un turismo de calidad. Se fraccionan los grandes proyectos en varios de 50 megavatios para escapar de la declaración de impacto ambiental de las comunidades autónomas, que han denegado muchos proyectos. Con este panorama, simplificar y disminuir los controles parece un error.

Es necesario un ordenamiento territorial de dónde son necesarios estos proyectos y de qué tamaño. También es importante que la inversión permanezca en el territorio y las instalaciones no sean vendidas a fondos extranjeros que perpetúan la dependencia energética. En VOX creemos que otro despliegue es posible. Queremos tecnologías renovables respetuosas con el medio ambiente. Cuando la energía que se produce es utilizada *in situ*, se ahorran pérdidas en transporte y costosos tendidos eléctricos. Aplicable al ámbito rural, se podrían hacer bien aprovechando los tejados o con reducidos huertos solares, que serían fácilmente aceptados por los vecinos y respetuosos con el medio ambiente. Por ejemplo, para un pueblo de 300 habitantes bastarían una o dos hectáreas de paneles instalados en terrenos comunales. Con un dimensionamiento algo mayor que el consumo previsto, estos municipios podrían vender los excedentes, con lo que la energía eléctrica sería realmente barata en las zonas más afectadas por la despoblación; sería una manera asequible de calefactar las casas que de otra manera son difícilmente rehabilitables. Se atrae población con una energía mucho más barata. Además, las empresas instaladoras de generación distribuida, que así se llama este modelo, dan empleo estable, de calidad y disperso en el territorio. Es preciso revisar las tarifas que se aplican al autoconsumo, pues no es de recibo que solo se pueda amortizar una inversión si hay consumo. Hay que retribuir justamente la producción eléctrica de paneles para que instalarlos sea atractivo y no se quede ningún tejado sin su panel.

Esta PNL tiene aspectos negativos mezclados con otros positivos. Votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señor Requejo.

A continuación, le pregunto a la portavoz de Ciudadanos si acepta alguna de las enmiendas que han sido presentadas.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Retiramos, si se puede decir así, nuestra propia autoenmienda. Vamos a dejarlo todo dirigido a renovables. No aceptamos la enmienda número 2 del Grupo Popular y trabajaremos en una transaccional con el Grupo Socialista a la enmienda que queda como primera, de modificación, del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Martínez.

— RELATIVA A IMPULSAR LA INCLUSIÓN DEL ECOCIDIO COMO DELITO INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003327).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): A continuación, pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a impulsar la inclusión del ecocidio como delito internacional, a propuesta del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor López de Uralde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 18

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

La proposición que presentamos hoy trata de que el delito de ecocidio sea considerado por la Corte Penal Internacional. La propia campaña internacional «Stop Ecocidio» define el ecocidio como cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado a sabiendas de que existen grandes probabilidades de que cause daños graves que sean extensos o duraderos al medio ambiente. En nuestro país hemos sufrido agresiones ambientales enormes, muy graves, que han quedado completamente impunes. Por recordar algunas que seguramente muchos de los presentes tendrán en la cabeza, basta recordar, por ejemplo, la fractura de la mina de Aznalcóllar, en Doñana, que vertió cinco millones de metros cúbicos de residuos tóxicos y peligrosos en el entorno del Parque Nacional de Doñana. Este crimen, este auténtico ecocidio terminó sin que ningún responsable de la empresa fuera condenado. Podemos recordar también el caso de la marea negra generada por el accidente del Prestige, que causó un enorme ecocidio sobre las costas de Galicia, y así sucesivamente. Desgraciadamente, estamos muy acostumbrados a que las agresiones medioambientales queden impunes. En ese sentido, nuestra PNL, que, como digo, se basa en la campaña internacional «Stop Ecocidio», trata de que la Corte Penal Internacional incorpore al Estatuto de Roma, como un quinto crimen, el delito de ecocidio.

El estatuto de la Corte Penal Internacional, ratificado hasta el momento por 123 países, contempla hasta ahora cuatro delitos: genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y el crimen de agresión —uso de fuerza armada por un Estado contra la soberanía y la integridad territorial o la independencia política de otro—. En este momento, lo que nosotros pretendemos hacer es que la figura del ecocidio sea el quinto delito, que sea considerado como crimen grave y que esa Corte Penal Internacional tenga jurisdicción. Los crímenes contra el medio ambiente tendrían la misma categoría que los crímenes de guerra o los crímenes contra los seres humanos, y pueden ser procesados en la Corte Penal Internacional de La Haya.

Hay numerosos países que ya han apoyado esta iniciativa, como Chile, Escocia, Reino Unido, Bangladés y Canadá. Estos países han manifestado el reconocimiento del ecocidio como un crimen internacional en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. España no está aún entre los países que ha reformado sus leyes para introducir el delito de ecocidio en su legislación penal. En este sentido, teniendo en cuenta todo lo expuesto, lo que planteamos precisamente es que nuestra legislación recoja esta demanda internacional de que el ecocidio sea reconocido como crimen internacional. Esperamos contar con su apoyo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señor López de Uralde.

A continuación, tienen su turno de intervención los grupos enmendantes. En primer lugar, por el Grupo Republicano, la señora Carvalho. ¿Está usted preparada? **(Pausa)**.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente. Los grupos no mayoritarios tenemos este inconveniente de tener que estar en dos o tres comisiones a la vez.

Nosotras, el Grupo Republicano, hemos presentado una enmienda, y me gustaría leer algo antes, porque pienso que se puede defender bastante bien nuestra enmienda con el texto que ahora paso a leer. Estamos viviendo un momento único en la historia de la humanidad. El grave daño y la destrucción masiva de los ecosistemas, es decir, el ecocidio cometido durante décadas y permitido por la ley, nos ha llevado a la actual crisis climática, el colapso de la biodiversidad y el aumento de los graves crímenes ambientales. Esto está poniendo en riesgo nuestro futuro y el de millones de seres vivos, pues está afectando a la base misma que soporta la vida en el planeta. Los tratados y convenciones, los acuerdos y, en general, los ordenamientos jurídicos internos no contemplan este crimen, por lo que las demandas de la sociedad civil no han podido parar esta destrucción, tristemente, siendo evidente que hay que cambiar las reglas para acabar con la impunidad.

Pensamos que ha llegado el momento de modificar la ley, introduciendo un nuevo crimen en la esfera internacional, para que vele por la protección duradera de toda la vida y la tierra: el ecocidio. La ley que criminalice el ecocidio actuará como el marco legal que necesitamos para proteger al medio ambiente y a los pueblos originarios a nivel global. Por ello, muchas organizaciones en todo el mundo, asociaciones y empresas también han hecho un manifiesto —que es básicamente lo que estoy leyendo— y han pedido al Gobierno español que declare públicamente su apoyo a que el ecocidio se convierta en un crimen internacional, uniéndose a los países que quieren modificar el Estatuto de Roma para incluir el ecocidio como quinto crimen contra la paz en la Corte Penal Internacional, ocupando un lugar junto al genocidio,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 19

los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y el crimen de agresión, que son básicamente crímenes androcéntricos. Lo que queremos es poner también el medio ambiente dentro de este rol de crímenes.

Por ese motivo, el Grupo Parlamentario Republicano ha registrado una enmienda de modificación a la PNL de Unidas Podemos. Estamos de acuerdo con la parte dispositiva, pero pensamos que la parte propositiva carece de plazo. Nuestra enmienda básicamente dice que el Congreso inste al Gobierno a, en un plazo máximo de seis meses —esta es la modificación, y lo demás igual—, impulsar la modificación del Estatuto de Roma como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional y, también en un plazo máximo de seis meses, a realizar las reformas procesales y penales congruentes con este objetivo en el ordenamiento jurídico interno. Aquí hay una enorme plataforma «Stop Ecocidio», cuyo manifiesto es este que acabo de leer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Acabo pidiendo el voto favorable a la enmienda de Esquerra, que lo que quiere es poner *fil a l'agulla*.

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señora Carvalho.

A continuación, por el otro grupo enmendante, que es el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular siempre está muy sensibilizado con la importancia que tiene la inclusión de delitos medioambientales y sus responsabilidades penales en los ordenamientos nacional, europeo e internacional. El ecocidio, como un nuevo delito contra el conjunto de la humanidad, pero sobre todo contra el planeta, pasaría a ser el primer delito de ámbito medioambiental que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional recogiese, como ya se ha dicho, junto a esos graves delitos de carácter global que hemos mencionado: el crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión. Actualmente, el incremento de la sensibilización de la sociedad con la protección del medio ambiente, especialmente en las sociedades desarrolladas, hace que los delitos contra la flora y la fauna sean castigados con penas cada vez más disuasorias.

En mi grupo parlamentario siempre hemos sido firmes en la regulación de este tipo de delitos siempre y cuando esté garantizada la seguridad jurídica. Por ello, creemos que si se pretende avanzar determinadamente en la regulación de un delito como este, como término jurídico no puede ser un concepto abierto. Es decir, no podemos considerar bajo un mismo término, con los mismos tipos o agravantes, vertidos ilegales, la tala indiscriminada o la contaminación de un ecosistema, del mismo modo que hay que aclarar perfectamente el sujeto jurídico del delito, porque no es lo mismo hablar de países o de empresas que de personas concretas dentro de organizaciones o Estados. Es importante saber qué objeto se tipifica en cada uno de estos delitos o su cuantificación, razón por la que consideramos más sencillo incluir por separado cada uno de los más graves delitos medioambientales que reúnan las características del ecocidio para que dentro de este título puedan regularse minuciosamente.

Nosotros no tenemos problema en que se realice un estudio sobre la inclusión de delitos medioambientales en la Corte Penal Internacional y en nuestro derecho interno, pero también pedimos que se tenga en cuenta el apoyo y ratificación unánime de todos los Estados parte y que sus actos y alcance queden claramente definidos. Así lo hemos reflejado en una enmienda que esperamos que acepten. Algunos de los partidos aquí presentes parece que tienen intención de empezar a respetar a los más altos tribunales, así que bienvenidos, pero hay que recordarles que respetar a la Corte Penal Internacional está muy bien, aunque quizás deberían empezar por respetar, obedecer y acatar las sentencias de los más altos tribunales españoles les guste o no les guste una sentencia. Eso es la separación de poderes y eso es la democracia. Desde el Grupo Parlamentario Popular esperamos que nadie intente politizar delitos tan graves y que sirva esta PNL para que muchos de ustedes empiecen a entender que hace falta que todos juntos trabajemos en preservar la independencia y el respeto a los órganos judiciales así como el acatamiento de sus sentencias, ya sean estos nacionales o internacionales y tanto si la sentencia les agrada como si no lo hace.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 20

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Alonso.

A continuación, tienen la palabra los grupos no enmendantes para fijar posiciones. Me señala el señor Guitarte que no va a intervenir, Bildu no se encuentra presente, el Grupo Parlamentario Vasco tampoco y al Grupo Parlamentario Ciudadanos tampoco lo veo la sala.

Por el Grupo Parlamentario Plural, interviene la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

En primer lugar, es importante señalar que la definición de ecocidio debe ser global para evitar el desplazamiento de los daños medioambientales a regiones o países que cuentan con una legislación ambiental más laxa.

En segundo lugar, la realidad es que el derecho ambiental internacional no contiene todavía un mecanismo de derecho penal específico para asegurar el cumplimiento de las normas. Hay más de 1300 acuerdos ambientales multilaterales, más de 2200 acuerdos ambientales bilaterales y más de 90 000 acciones de membresía de países individuales que abordan el medioambiente, pero la tipificación del ecocidio a nivel internacional no se ha dado aún. En ese sentido, el apoyo del mayor número de países para la reforma del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional es esencial. Aquí, en el Congreso, se aprobó en 2020 una propuesta de Junts per Catalunya, una proposición similar a la que hoy estamos analizando, para estudiar la posibilidad de incluir el delito de ecocidio en el ámbito de la Corte Penal Internacional y la posibilidad de apoyar la modificación de nuestro Código Penal. Si hoy aprobamos esta proposición, que nosotros vamos a apoyar, reiteramos un mandato muy claro. Además, a la intervención del Grupo Parlamentario Popular hay que responder que desde que se aprobó a hoy ha habido avances y el grupo de expertos y expertas ya definió legalmente la modificación que quieren llevar a efectos del estatuto: «Se entenderá por ecocidio cualquier acto ilícito arbitrario perpetrado a sabiendas de que existen grandes probabilidades de que cause daños graves que sean extensos o duraderos al medioambiente». Y esto lo va explicando en los diferentes párrafos.

Nosotros presentamos ya una pregunta escrita al Gobierno, pero no nos acabó de decir claramente en dónde están situados en este momento. Creemos que es el momento de alinearnos con los países que están dando pasos claros y necesarios para que los ecocidios no queden impunes en ningún lugar, tanto dentro como fuera del territorio español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, por favor.

La señora **SABANÉS NADAL**: Terminó, presidente.

Tenemos que insistir y crear un marco jurídico. Es absolutamente urgente e importante también para nuestro país. Nosotros apoyaremos esta proposición y nos gustaría que se tuvieran en cuenta las enmiendas que ha planteado Esquerra Republicana, por cuanto que fijan mejor en el tiempo los objetivos de esta proposición.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

Hablan del Protocolo de Montreal de 1987, con el que crearon chiringuitos y ha habido despilfarro hasta hoy con la excusa de proteger la capa de ozono, donde había un agujero del que nunca más se supo pero por el que Greenpeace y toda la extrema izquierda ecologista vaticinaba una hecatombe climática por la que desaparecerían las costas —en Murcia, por ejemplo, el Mar Menor— por el deshielo polar. Todo esto pasaría en 2015. ¿Les suena el apocalipsis? Agradezco a Podemos que lo recuerde en la introducción para que no lo olvidemos para futuras hecatombes climáticas que tan mal predicen. **(Rumores).**

Aquí tienen una proposición en la que pretenden igualar los delitos que persigue la Corte Penal Internacional —es decir, genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra, crímenes de agresión; todos ellos crímenes contra los hombres, su vida, su libertad o su integridad física— con el ecocidio, que es contra los animales, plantas y ecosistemas sin especificar, igualando así los derechos humanos a los derechos de animales y plantas en una aberrante comparación que ya expuso su experta amiga en la ILP del Mar Menor. El hombre igual en derechos a los animales. El hombre ya no es el protagonista de la vida y del derecho, sino que está sometido a lo que le rodea, desposeído de derechos y titular solo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 21

obligaciones —totalitarismo con la excusa climática— y esclavo de un tipo penal abierto —vedado en el derecho penal— que solo crearía inseguridad jurídica y arbitrariedad al poder ser condenada cualquier persona que sea señalada por casi cualquier cosa. Como ya dijimos, pronto tendrán derecho a voto y a sufragio los animales y, como Calígula, harán cónsul de Roma a su caballo Incitato. **(Rumores)**.

Ya no se conforman con generar terror climático, arruinar el campo o la industria y colocar a sus amiguetes en chiringuitos ecológicos y demás corruptelas, sino que lo que ahora quieren es meternos también en la cárcel, cuando ya hay suficiente protección penal para todo este tipo de conductas. En VOX apostamos por la libertad y por el hombre y abominamos de su totalitarismo. Por eso, votaremos no a esta aberrante propuesta.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Gestoso.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president.*

Es evidente que, por suerte, hay conciencia y sensibilidad medioambiental crecientes entre la población y que el Gobierno de España, presidido por Pedro Sánchez, tiene entre sus prioridades la transición ecológica, tomando medidas y aprobando leyes pioneras. A pesar de ello, el camino por recorrer sigue siendo largo —aún hay mucho trabajo por hacer— y todavía sigue habiendo quien hace apología del cuñadismo, minimizando los delitos medioambientales. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Disculpe, señor Ramírez.

Pediría al resto de los miembros de la Comisión que guardaran silencio por respeto a cada uno de los intervinientes, porque oigo más sus conversaciones que al señor Ramírez.

Continúe, señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Gracias, presidente.

Como decía, a pesar de ello, hay quien sigue haciendo apología del cuñadismo, minimizando los delitos medioambientales y negando el cambio climático. De hecho, se acaba de ridiculizar por parte de la ultraderecha esta proposición no de ley diciendo que esto es como situar los derechos de los animales al mismo nivel de los de las personas, como si legislar para proteger el planeta no fuera relevante para las personas. ¿Dónde viven los señores de VOX? ¿En Marte? **(Risas)**. Igual sí, viendo lo que nos acaban de contar.

También hay quien se sigue forrando a base de cargarse el planeta y hay muchas situaciones muy graves a las que no podemos hacer frente solamente con la legislación nacional. Por lo tanto, para el Grupo Socialista resulta imprescindible legislar a nivel global —sí, como ya hicimos en la Comisión de Asuntos Exteriores el año pasado— e impulsar el ecodidio como delito internacional, así que apoyaremos esta PNL.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Ramírez.

Pregunto al señor López de Uralde si su grupo va a aceptar alguna de las enmiendas de los grupos proponentes.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: No, la vamos a votar en sus términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias.

— **RELATIVA A IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003594).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): A continuación, pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a impulsar el emprendimiento de las mujeres en el medio rural, que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista. Para defender su proposición tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la señora Oria. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 22

La señora **ORIA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

El análisis del modelo territorial de España pone de manifiesto la existencia de dos procesos contrapuestos: uno de concentración de población y actividad en un número cada vez más reducido de áreas urbanas y otro de declive o estancamiento de la mayor parte de nuestro territorio, especialmente en nuestras áreas rurales y los pequeños municipios. La evolución demográfica en España presenta aspectos positivos, como el aumento de la esperanza de vida, pero también negativos, como la pérdida de población en buena parte de nuestro territorio, la baja densidad y la caída de la natalidad. Esta pérdida de población es aún más acuciante en el llamado mundo rural. Este desequilibrio que representa un grave problema para el conjunto del Estado, además de injusto por la desigualdad que genera entre territorios y personas, es insostenible desde un punto de vista medioambiental, económico y social. La lucha contra la despoblación es, en esencia, una cuestión de lucha contra la desigualdad y la injusticia.

La despoblación es un fenómeno que lleva aparejada siempre la masculinización del mundo rural. **(Rumores)**. En España hay más mujeres que hombres: 23,8 millones de mujeres frente a 22,8 millones de hombres. Sin embargo, en el 75 % de los municipios españoles hay más hombres que mujeres, proporción que aumenta cuanto más pequeño es el municipio. Nos enfrentamos a un desafío de país en el que hay que tener clara la siguiente premisa: el mundo rural se salvará si somos capaces de retener en el territorio a los jóvenes y a las mujeres. La masculinización del medio rural es una realidad contundente y reducir la brecha de género en nuestros territorios es fundamental para su supervivencia. El 63 % de las personas que abandonan el medio rural son mujeres. Son las primeras en marcharse ante la falta de respuesta a sus necesidades, pero las mujeres deben permanecer en el medio rural. Hemos de frenar el éxodo ilustrado, porque cuando una mujer se marcha no vuelve. Para ello, hemos de ofrecerle oportunidades de desarrollo personal, familiar y, por supuesto, profesional, y garantizarle la prestación de servicios básicos. Para el Gobierno de Pedro Sánchez esta ha sido y es una prioridad absoluta y en los últimos años se ha implementado toda una serie de medidas desde los diferentes departamentos ministeriales para favorecer la igualdad real en el mundo rural.

Han sido muchos los avances llevados a cabo y mucho lo que nos queda por hacer, pero cabe señalar la Ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, una ley de 2011, y todas las mejoras que se han puesto en marcha para la aplicación y efectividad de esta ley. Pocos días atrás hemos conocido el censo agrario, que se publicaba a principios de esta semana, y se comprueba cómo en comunidades como de la que yo provengo, Andalucía, las mujeres al frente de explotaciones agrarias han incrementado su porcentaje hasta llegar al 29 %. Hemos de seguir trabajando, pero esto supone un avance importante. También hay que resaltar todas y cada una de las acciones puestas en marcha por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cuyas políticas de desarrollo rural las mujeres son uno de los tres ejes prioritarios de su acción de gobierno, destacando la consecución de la inclusión de la igualdad de género como un objetivo específico dentro de la política agraria comunitaria; la elaboración de la estrategia para la igualdad de las mujeres rurales; las ayudas a asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional, apoyando su labor de formación, divulgación y apoyo a las mujeres en los entornos rurales; el Programa CULTIVA, que se puso en marcha en el año 2020 y con el que se prioriza la selección de mujeres para su formación en explotaciones modelo, o el Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico, cuyo eje quinto se dedica a la igualdad de derechos de mujeres y jóvenes en el medio rural, y que persigue impulsar el empoderamiento de las mujeres, vía fomento del emprendimiento, y avanzar en la formación profesional y la capacitación digital de mujeres y hombres en las áreas rurales.

Son medidas todas ellas que suponen un avance importante, pero que a día de hoy devienen insuficientes, por lo que hemos de seguir trabajando en esta línea y redoblar esfuerzos para revitalizar nuestro mundo rural de la mano de la acción de las mujeres. En este sentido, no podemos seguir el ejemplo de comunidades como de la que yo provengo, Andalucía, donde el señor Moreno Bonilla se dedica a dismantelar los servicios públicos básicos y fundamentales en las zonas que más lo necesitan, como es el mundo rural, cerrando colegios; reduciendo unidades escolares; dejando sin servicios de pediatría a los centros de salud más alejados; o, más grave aún, cerrando centros de orientación profesional —fundamentales en el mundo rural para jóvenes y mujeres, ya que son sus principales usuarios—, u obstaculizando el trabajo de los diferentes grupos de desarrollo rural, no aprobando las modificaciones presupuestarias correspondientes e impidiendo la puesta en marcha de las líneas de fomento del empleo en el mundo rural. Era de esperar, pues era secretario de Estado cuando arrebató la cotización a miles de mujeres, fundamentalmente del mundo rural, que se dedicaban al cuidado de nuestros mayores y que había supuesto el reconocimiento a su labor social. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 23

No nos podemos imaginar un mundo rural con futuro y esperanza en el que las mujeres no estén presentes, sería una sociedad artificial e inviable. Por eso, el futuro del mundo rural será con las mujeres o no será.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora Oria.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Sí.

Para ello, es crucial garantizar a las mujeres dos cuestiones: primera, garantizar el acceso a los servicios públicos básicos en igualdad de condiciones y, segunda, garantizar la independencia y autonomía económica de las mujeres en los pueblos, donde el emprendimiento es una alternativa que hemos de impulsar y fomentar, tal y como instamos en nuestra PNL.

Es necesario que las políticas de reto demográfico integrando la perspectiva de género sigan enfocadas a reducir la brecha socioeconómica del mundo rural a través del emprendimiento dirigido a la innovación, a la diversificación económica y al empoderamiento de las mujeres del medio rural.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda del Grupo Popular que defiende la diputada Elena Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, traen ustedes a debate una iniciativa cargada de ideología pero vacía de contenido y, lo que es peor, que es un ataque a la inteligencia de todos los que vivimos en territorios de escasa población o en zonas rurales. Señorías del Partido Socialista, los ciudadanos nos eligieron para trabajar con seriedad y con rigor, no podemos venir aquí con un mero postureo. No incluyen ustedes ninguna medida concreta, ni tan siquiera las medidas contempladas en su famoso documento España 2050 o en el Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico. No se las creen ni ustedes, o quizás ni tan siquiera se las han leído. Ustedes utilizan términos como igualdad, perspectiva de género o brecha, pero lo hacen publicitariamente; no concretan ni una sola medida a implantar.

Aquí no venimos a hacer campaña, señoría del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Moreno tiene una credibilidad que ha conseguido a base de gestión, gestión y gestión, y el tiempo se lo demostrará. **(Rumores.—Aplausos)**. Al Partido Popular le preocupa que las inversiones públicas sean motor de generación de ecosistemas innovadores que favorezcan el emprendimiento, la atracción de talento, la transferencia del conocimiento hacia las pymes locales y la creación de empleo en el medio rural. Por eso, les proponemos una serie de enmiendas de adición para dar seriedad y contenido a su iniciativa, pero, tal y como ya nos han transmitido, no quieren comprometerse ni con el mundo rural ni con el emprendimiento ni con las mujeres. No quieren un plan de apoyo al empleo y al emprendimiento en territorios de escasa población y zonas rurales. No quieren una ley de emprendimiento para el mundo rural que establezca un marco normativo que preste especial atención al emprendimiento de la mujer rural en territorios de escasa población y zonas rurales. No quieren programas y acciones formativas para las mujeres emprendedoras. No quieren facilitar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. No quieren buscar fórmulas para simplificar y armonizar todas las fuentes de financiación: municipal, autonómica, estatal y europea. No quieren impulsar el emprendimiento y apoyar a las pymes mediante planes de asesoramiento y análisis sobre la viabilidad de sus negocios. No quieren impulsar el mecanismo rural de garantía o *rural proofing* para revisar y examinar todas las políticas públicas para intentar asegurar, en definitiva, que no se perjudica a las áreas rurales y, en especial, a la mujer rural. En definitiva, no quieren reducir la brecha digital entre zonas rurales y zonas urbanas. Si quisieran todo eso, habrían introducido en su iniciativa parte de estos puntos, porque parte de los puntos que les plantea el Grupo Parlamentario Popular están contenidos en esos documentos a los que hacíamos referencia y son puntos que el Grupo Parlamentario Popular podría aceptar y avalar. Señorías, aquí hay que venir con propuestas serias, no con propuestas vacías o campañas electorales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, y por tiempo de dos minutos, pasamos a la fijación de posiciones, empezando por el Grupo Mixto. Señor Guitarte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 24

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes.

Coincidimos básicamente con los contenidos de la exposición de motivos que, apoyada en datos del INE, describe las limitaciones que existen en el medio rural para una auténtica igualdad entre hombres y mujeres derivadas de las estructuras sociales. Se menciona la importancia de la ley de titularidad compartida —que apoyamos— y también la necesidad de apoyar y fomentar el emprendimiento femenino a través de un instrumento como el de Next Generation. El enunciado y los objetivos son interesantes, pero la disposición del articulado es demasiado exigua. No hay medidas concretas para fortalecer ese empoderamiento de la mujer rural, solo se habla de actuaciones sin concreción alguna. Tampoco se citan planes o medidas concretas para conseguir su liderazgo en proyectos sociales y para fomentar la capacidad de emprendimiento de las mujeres.

Desde nuestro punto de vista, la mujer rural tiene un papel esencial en la revitalización del medio rural. Los expertos e investigadores en ciencias sociales señalan que la mujer rural es clave para conseguir el asentamiento de población que es esencial para la recuperación social y demográfica. Dicen: Las mujeres fijan la población; cuando la mujer se va, se va a la familia también. Su papel es primordial en la lucha contra la despoblación. Como objetivo, entonces, tenemos que asentar también como valor social que quedarse a vivir en los pueblos no es un fracaso. A partir de esa idea, hay que vertebrar políticas e ideas para el sostenimiento del medio rural, lo que equivale a combatir la despoblación, así que, aunque hablemos de la mujer, serán actuaciones concretas como el mantenimiento de los servicios públicos de educación, sanidad y atención a las personas mayores; la creación de vivienda pública rural en alquiler que fomente el asentamiento de la población con buenas condiciones de habitabilidad y sin que represente un desmesurado esfuerzo económico a la familia o a la persona individual, o la extensión de las telecomunicaciones. Seguramente, también esa agencia de desarrollo territorial que venimos reclamando podría poner en marcha programas marco de apoyo a la mujer rural en todo el Estado y tendría un efecto importante para apoyar los proyectos de mujeres rurales. Es fundamental identificar fórmulas para que la formación y el emprendimiento alcance al mayor número de mujeres posible y es necesaria también la disponibilidad de apoyo financiero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.
Por el Grupo Vasco, Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL, como no puede ser de otra manera, porque en Euskadi llevamos impulsando desde hace mucho tiempo el emprendimiento en el mundo rural a través de muchísimos programas del Gobierno vasco y de las diputaciones forales. Es muy importante dar visibilidad al emprendimiento rural y, en particular, a las mujeres; y más aún en el sector primario, en el sector rural, en el que la presencia de las mujeres ha sido muy constante pero también muy invisibilizada. La mujer ha sido la piedra angular en muchas explotaciones, pero no ha tenido el reconocimiento que se merece. En Euskadi hay programas como, por ejemplo, «Los jueves de emprendimiento rural», llevado a cabo por la sociedad pública HAZI, donde se hace un itinerario formativo completo todo el año para incentivar la actividad económica y el empleo en el medio rural a través del fomento del espíritu emprendedor, sobre todo para mujeres. Asimismo, desde el año 2015 hay un Estatuto de las Mujeres Agricultoras para regular la situación laboral femenina en el sector primario, en el entorno rural, para hacer más visible el trabajo de las mujeres y, sobre todo, promover su acceso a la titularidad de las explotaciones.

No estamos de acuerdo con que haga falta una ley específica para el emprendimiento de las mujeres en el mundo rural, como hoy se ha dicho aquí. Nosotros no tenemos ninguna ley específica, pero, desde luego, hay programas para fomentar la participación de mujeres en los ámbitos de toma de decisión del medio rural; para visibilizar y dar trabajo a las mujeres rurales; para impulsar y difundir actuaciones que fomenten una sociedad corresponsable; para ser foro de detección y transmisión de las necesidades reales de las mujeres del medio rural, tratando de buscar vías de solución y mejora de las mismas, y para constituirse en un foro de colaboración entre las distintas instituciones y agentes sociales que trabajan por la igualdad de las mujeres y hombres en el medio rural. Por lo tanto, como bien he dicho, apoyaremos esta PNL.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Intervengo solo para apoyar esta proposición relativa a las mujeres en el entorno rural. Efectivamente, hay muchos problemas en el entorno rural relacionados, por ejemplo, con los servicios públicos o con muchas otras cuestiones que hay que abordar y que tienen que formar parte de planes de actuación, pero creemos que esta proposición viene a poner en el centro del debate la situación de las mujeres en el ámbito rural para impulsar, por un lado, el empleo y, por otro lado, el emprendimiento. Con independencia de que se puedan introducir mejoras en la proposición, en lo básico nosotros estamos de acuerdo y, por eso, la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Republicano, la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con que la despoblación es un fenómeno global que afecta de forma muy especial a diferentes zonas del Estado, sobre todo a aquellas consideradas como rurales. El desequilibrio regional es producto de este despoblamiento y genera y acrecienta enormes desigualdades económicas entre territorios; además, favorece un proceso de «periferización» y exclusión de importantes capas de la población, que se ven desplazadas de los centros de decisión y abandonadas por las administraciones, que son incapaces de garantizar el acceso a servicios básicos como serían sanidad, educación, movilidad y conectividad, esta última tan importante en el tiempo en que vivimos. Dicho proceso de desequilibrio regional genera un gran malestar en el medio rural y más en las mujeres, porque ven que sus expectativas de desarrollo se desvanecen por falta de infraestructuras. El proceso de despoblación es el resultado de la interacción de diferentes causas y, por lo tanto, su tratamiento requiere de una gestión transversal e integral en toda su complejidad.

Ante un reto de tal envergadura, creemos que para abordar este problema hace falta un cambio en el modelo territorial de desarrollo y, por tanto, pensamos que debemos incentivar e impulsar menos y proponer más, porque solo con impulsar no solucionamos las problemáticas. Ustedes están en el Gobierno. Usted ha dicho que Pedro Sánchez ha llevado a cabo muchas políticas de reto demográfico, pero no tenemos un ministro o una ministra de reto demográfico. Tenemos un secretario de Estado que deja un poco que desear, porque tendría que aplicar políticas muy transversales y por ahora lo difícil es encontrar algún momento en que haya aplicado alguna política transversal. Nuestro grupo cree que habría que reequilibrar el territorio y distribuir infraestructuras, energías, polos económicos y servicios, porque no vamos a solucionar...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Sí, un segundo.

... no vamos a solucionar el problema del reto demográfico solamente desde la perspectiva agraria.

En cuanto a los servicios de Internet, que son indispensables, creemos que ahora es un buen momento para desarrollar estas políticas de repoblamiento. Presentamos una enmienda a la Ley General de Telecomunicaciones por la que se tendría que garantizar un servicio en menos de cuarenta y ocho horas cuando te quedabas sin Internet, pero ni siquiera han sido capaces de aceptar esta enmienda. Si quieren realmente repoblar, empiecen por hacer cosas efectivas, porque impulsando y apoyando no se hace nada, sino que hay que buscar las mejores soluciones.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Unidas Podemos, Isa Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Compartimos el objetivo de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Nuestro Gobierno, el Gobierno del PSOE y de Unidas Podemos, viene desarrollando una poderosa agenda feminista liderada por el Ministerio de Igualdad y transversal a todos los ministerios. Las mujeres del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 26

medio rural son un pilar fundamental y determinante para la vertebración territorial, social, cultural y económica de nuestro país. Sostienen de forma primordial el desarrollo rural, garantizan la seguridad alimentaria de los territorios y sus comunidades y, por supuesto, son el principal vector de la innovación en los diferentes ámbitos ligados a la utilización y aprovechamiento de la tecnología, pero también al mantenimiento y sostenibilidad del entorno y del territorio en el que viven.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en su artículo 30, ya establecía las actuaciones encaminadas al desarrollo del medio rural con acciones dirigidas a mejorar el nivel educativo y de formación de las mujeres, especialmente las que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo y a los órganos de dirección de las empresas y asociaciones, e indicando además que las administraciones públicas promoverán nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en las zonas rurales. Así, el Parlamento Europeo aprobó el 4 de abril de 2017 una resolución sobre las mujeres y su papel en las zonas rurales, en la que pide a la Comisión y a los Estados miembros, entre otras cosas, que apoyen una conciliación exitosa de la vida laboral y privada, el fomento de nuevas oportunidades de empleo y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, así como que se aliente a las mujeres a poner en práctica sus propios proyectos. A su vez, pide que se apoye, estimule, facilite y promueva el acceso de las mujeres de las zonas rurales al mercado de trabajo como una prioridad en sus futuras políticas de desarrollo rural y que se reformulen también los objetivos relacionados con el empleo pagado y duradero en este contexto. En la misma línea, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Termino.

... establece en su punto 5 la necesidad de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a mujeres y niñas.

Más allá del camino emprendido, debemos hacer una reflexión para realizar un mayor y más eficaz esfuerzo, y más en este momento en que estamos viendo un proceso reaccionario emprendido por las extremas derechas en Andalucía, en Murcia y ahora también en Castilla y León. Hay que ir más allá, hay que mejorar la titularidad compartida y, sobre todo, hay que evitar y superar las lógicas del patriarcado para una mayor participación de las mujeres en los espacios sociales y empresariales de los territorios rurales.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo VOX, la señora Patricia de las Heras.

La señora **DE LAS HERAS FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Socialista, tienen una obsesión enfermiza por menospreciar a las mujeres. Para ustedes no somos capaces de conseguir nada por nosotras mismas. Además, esta PNL es inconstitucional, ya que, no solo menosprecia a las mujeres diciéndonos que necesitamos su ayuda para todo —cuando no la necesitamos—, sino que discrimina a los hombres por el mero hecho de serlo. Asimismo, se equivocan al identificar el problema. La despoblación es un fenómeno que afecta a la población, como su propio nombre indica, pero ustedes quieren obligar a vivir en la España no ya vaciada, sino abandonada por su Gobierno solo a las mujeres. La portavoz socialista ha dicho al exponer la iniciativa que el mundo rural será con las mujeres o no será. ¡Será si ellas quieren! ¿O las van a obligar? Ya no solo quieren decirnos lo que tenemos que pensar, sino dónde vivir y en qué trabajar. Hablan de un modelo patriarcal que relega a las mujeres al ámbito doméstico y que impide nuestra independencia económica, pero lo que nos impide una independencia económica son sus políticas nefastas y lo que provoca que la población en general, no solo las mujeres, abandone la España rural también son sus políticas nefastas como la subida de gasóleo o la sumisión a una agenda globalista que dice a nuestros agricultores lo que pueden sembrar y en qué cantidad deben sembrarlo.

En primer lugar, tienen que abandonar los postulados de la Agenda 2030, que son totalmente incompatibles con la defensa de los intereses de los españoles y de su soberanía y, en segundo lugar, tienen que proteger a los españoles que viven en el mundo rural frente a los ataques a sus tradiciones, a su modelo productivo y a su forma de vida. Impulsen la creación de riqueza en zonas rurales; simplifiquen la burocracia; faciliten el establecimiento de autónomos y empresas; fomenten la realización de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 27

inversiones, y creen las infraestructuras de transporte y servicios de salud o cultura. Los barrios, los municipios, las comarcas y las provincias afectadas por la despoblación necesitan una mejora de los servicios sociales y de su conexión y un plan hidrológico que permita una gestión eficiente del agua y la interconexión de todas las cuencas.

Señorías del Partido Socialista —voy terminando, señor presidente—, las mujeres no necesitamos cuotas ni que nos digan lo que tenemos que pensar ni dónde trabajar ni que nos obliguen a vivir donde a ustedes les convenga, sino, al igual que los hombres, una agenda que defienda los intereses de los españoles y esa agenda es la Agenda España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Quiero preguntarle a la señora Inmaculada Oria si acepta o no la enmienda.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Mantenemos la PNL en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará en sus términos. De acuerdo.

Muchas gracias.

— SOBRE MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES ASOCIADO A LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/003620).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º del orden del día: PNL sobre medidas para minimizar el riesgo de deforestación y degradación de los bosques asociados a los productos comercializados en la Unión Europea.

Es del Grupo Parlamentario Republicano y la defiende la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

La Unión Europea contribuyó en 2017 al 16 % de la deforestación tropical importada a nivel mundial y España es el tercer país europeo con mayor impacto en este asunto. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia)**. Para tratar de solucionar este problema, la Comisión Europea ha elaborado una propuesta de reglamento que minimice el riesgo de deforestación y degradación de los bosques asociados a los productos comercializados en la Unión Europea. Aunque esta propuesta es un gran paso, decenas de organizaciones de la sociedad civil española la han acogido con moderada satisfacción, ya que tiene relevantes deficiencias que debilitarían su impacto real.

La Unión Europea se olvida de las sabanas y los humedales. Aunque la normativa protegería partes de la selva amazónica, deja fuera otros ecosistemas distintos de los bosques, como las sabanas y los humedales, que son esenciales para la acción climática y la biodiversidad. La soja para alimentación animal ha causado más deforestación que cualquier otro producto importado en la Unión Europea. Entre 2005 y 2017, alrededor del 70 % de esa destrucción se concentró en un bioma crítico, la sabana de El Cerrado de Brasil, una de las regiones más amenazadas del continente. Por ello, se debe incluir la protección de otros ecosistemas e incluir otras materias primas.

Con respecto a los productos, la propuesta de la Comisión incluye la soja, la carne de vacuno, el aceite de palma, el cacao, el café y la madera, pero deja fuera productos como el caucho. Entre 2003 y 2017 se estima que se eliminaron 5 millones de hectáreas de bosques tropicales en todo el sudeste asiático y de África subsahariana para las plantaciones de caucho. En 2020, la Unión Europea consumió 1,02 millones de toneladas de caucho natural para neumáticos de vehículos y otros usos. Por lo tanto, la Unión Europea tiene un papel importante en la prevención de la deforestación provocada por el caucho.

La falta de protección de los derechos humanos y las importaciones europeas, además de los daños ambientales, aumentan el riesgo de acaparamiento de tierras, la violencia y otros efectos negativos hacia las comunidades indígenas y otras dependientes de los bosques. Desde el inicio del Gobierno de Bolsonaro en 2019 hasta 2021 se produjo un gran aumento de la cantidad de familias que sufrieron la invasión de sus tierras, un 206 % respecto a 2018, una barbaridad. Es esencial que esta propuesta garantice que los productos no estén relacionados con las violaciones de los derechos humanos.

Más deficiencias de la propuesta de la Comisión. Tristemente, la propuesta de reglamento no será de aplicación al sector financiero bajo el argumento de que ya existen otras normativas como el Reglamento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 28

de taxonomía, que establece un marco que facilita las inversiones sostenibles. Sin embargo, la taxonomía solo aclara qué son las inversiones verdes, pero no cómo nos podemos asegurar de que el sector bancario no financie actividades que promuevan la deforestación.

El Pacto Verde Europeo es un documento clave con el que la Unión Europea pretende recuperar su compromiso con la ciudadanía y responder a los desafíos del clima y del medio ambiente. Sería un pésimo mensaje a la ciudadanía que la Unión Europea aprobara una normativa legal con grandes coladeros para que se sigan destruyendo ecosistemas de grandísimo valor, agravando el problema del cambio climático.

Por ello, esta PNL que hoy traemos viene de la mano de muchas organizaciones de defensa del medio ambiente para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno de España a defender ante las instituciones de la Unión Europea la incorporación de las siguientes mejoras en la propuesta del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización en la Unión, así como a la exportación desde la Unión, de determinadas mercancías y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal.

Tengo que decir que hemos acordado una enmienda transaccional con el Partido Popular que quedaría así: primero, solicitar, por parte de la Unión Europea, un estudio científico sobre las zonas de especial protección que no están incluidas en la propuesta del reglamento, en particular sabanas y humedales, y que puedan ser objeto de explotación con fines comerciales y riesgo de deforestación para, eventualmente, considerar su inclusión; segundo, establecer para las instituciones financieras el cumplimiento de los requerimientos recogidos en la Estrategia Europea de Finanzas Sostenibles y Taxonomía de la Unión Europea, con el fin de contribuir a frenar la degradación de los bosques y la deforestación; tercero, reforzar la dimensión de derechos humanos de la ley, exigiendo el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos; cuarto, garantizar que la aplicación de este reglamento no incremente los costes de producción para el sector agroalimentario, como el coste de insumos para piensos, en particular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Y, quinto, garantizar en el ámbito de las administraciones públicas competentes los recursos necesarios económicos, humanos y técnicos para la implementación y el cumplimiento del reglamento, así como medidas adicionales para ayudar a los sectores económicos afectados a implementar las medidas requeridas por el reglamento.

Acabo mencionando el trabajo realizado en las negociaciones de esta propuesta en el Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo por parte del eurodiputado Christophe Hansen, miembro del Grupo Popular Europeo, en cuyo informe ha planteado: incluir el caucho natural y la carne de vacuno transformada; ampliar los paisajes afectados por el reglamento para incluir los bosques generados naturalmente u otras tierras boscosas e incluir requisitos para el respeto de los pueblos indígenas, los derechos de tenencia y el derecho al consentimiento libre previo e informado para las comunidades locales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Acabo diciendo que estaría muy bien que esa mirada de Europa se repitiera aquí hoy en la votación de esta PNL y que demos una clara e inequívoca señal a nuestros representados de que el Parlamento español está a favor de acabar de una vez con la deforestación importada.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias a usted, señora Carvalho.

A continuación, intervienen los grupos que han presentado enmiendas. En este caso, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gago.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Efectivamente, la deforestación y la degradación forestal son factores importantes en el calentamiento global y en la afectación también que tiene la pérdida de biodiversidad. De hecho, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, calcula que entre 1990 y 2020 se perdieron 420 millones de hectáreas de bosque, una superficie aproximadamente mayor que la de la Unión Europea. Además de los trágicos incendios que continúan produciéndose,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 29

desgraciadamente, todos los años, muchas de las causas de esta deforestación tienen que ver con los cambios de los usos de la tierra y, obviamente, no podemos mirar para otro lado. Por eso, celebramos que esta propuesta de reglamento a nivel europeo haya contado con la mayoría de las fuerzas políticas en el Parlamento Europeo, con sede en Bruselas. Además, también ha recogido una consulta, la segunda consulta más numerosa desde que se han celebrado consultas abiertas en el seno de la Unión Europea, con un 1 200 000 respuestas, mayoritariamente todas ellas dirigidas a lo que también recoge el eurobarómetro, que concluye que los ciudadanos europeos tienen un elevado nivel de preocupación en materia medioambiental y también de lucha contra el cambio climático. Por lo tanto, celebramos la finalidad y la persecución de los objetivos que tiene este reglamento: minimizar la deforestación y la degradación forestal provocada en el seno de las comercializaciones internas de la Unión Europea, promover el consumo de productos libres de deforestación y reducir el impacto de la Unión Europea en la deforestación, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, la pérdida de la biodiversidad.

Además, la lucha contra la deforestación irá acompañada —esto es importante— también de incentivos para que los sectores, las empresas, los comercializadores o los distribuidores puedan transitar hacia un uso más sostenible de los recursos naturales. Nos parece bien, además, que sean los Estados miembros los que se hagan responsables e incorporen una aplicación efectiva del reglamento, estableciendo niveles mínimos de inspección. Nos parece todavía mejor que se utilice la tecnología existente hoy en día para poder geolocalizar dónde están situadas estas producciones, los bosques o el uso de las tierras, fruto de la producción, como decía, como medida eficaz para el éxito del reglamento.

Termino recordando que hemos negociado una enmienda transaccional, como bien ha dicho la portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, fruto de un diálogo real tanto con el grupo proponente como con otras fuerzas políticas y también con las entidades que, efectivamente, están detrás trabajando, con la mejor intención, para que se logre avanzar en una protección medioambiental razonable, lógica y necesaria dentro del ecosistema.

Por último, dentro de los cinco puntos que ha reiterado y recordado la portavoz proponente, nosotros también hemos incidido en la necesidad de incorporar zonas de especial protección especialmente delicadas como son las sabanas y los humedales. Por supuesto, hay que tener en cuenta la dimensión de los derechos humanos que tiene la ley. Es decir, hay que exigir el cumplimiento de las normas internacionales de los derechos humanos y de los pueblos indígenas y locales. También hay un tema económico que creo que es importante, y que nosotros valoramos cuando hablamos de estos asuntos de comercialización, exportación e importación, que es recoger las cláusulas espejo para evitar la competencia desleal en la comercialización en el seno interno de la Unión Europea y lo que en muchas ocasiones pasa y es que, por esa regulación de cumplimiento y exigibilidad dentro de nuestro buen entender y buen hacer a nivel medioambiental, veamos cómo otros terceros países y otros territorios no cumplen con esas exigencias medioambientales y, por lo tanto, se produzca una desprotección de nuestra industria.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Gago.

A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios no enmendantes. ¿Va a intervenir, señor Guitarte?

El señor **GUITARTE GIMENO**: Sí, intervengo brevemente para manifestar que apoyamos la PNL y más todavía si se ha acordado una enmienda transaccional.

Simplemente, quiero hacer especial hincapié en la importancia que tiene conocer y valorar la opinión de la población afectada, que muchas veces queda fuera de las pretensiones de la legislación en los países europeos. Es muy importante que se pregunte y se vincule la opinión de los territorios afectados. Apoyaremos la PNL.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Guitarte.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿interviene la señora Sagastizabal? **(Denegación).** Ciudadanos me ha indicado que tampoco va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Sabanés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 30

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor presidente.

Intervengo con rapidez para expresar nuestro voto favorable y para decir que valoramos positivamente la capacidad de transaccionar. Según nuestro criterio, la deforestación tiene, efectivamente, un grave impacto y, a la vez, es una oportunidad de superación tanto para el cambio climático como para la recuperación de la biodiversidad. También compartimos cuestiones que se plantean como que la deforestación y los procesos que se derivan o que tienen que ver con empresas comercializadoras, etcétera, llevan aparejados, en no pocas ocasiones, un impacto en el respeto de los derechos humanos. Por tanto, es interesante e importante que, por parte del Parlamento, podamos poner de manifiesto las cuestiones que podrían mejorarse para aprobar, definitivamente, la normativa legal.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos agradecer al Grupo Republicano que traiga esta PNL y también a las organizaciones sus movilizaciones en toda Europa para llevar adelante estas propuestas al reglamento de la Unión Europea. La semana pasada estuvo aquí una representación de cincuenta organizaciones de Brasil y muchos de nosotros y nosotras tuvimos la oportunidad de reunirnos con ella y de conocer en profundidad la situación que se está viviendo en muchas zonas de Brasil, no solo en las zonas de la Amazonia, sino también en El Cerrado y en otras sabanas y humedales del país. Básicamente, existe una galopante deforestación como consecuencia de la destrucción forestal para la introducción de cultivos, fundamentalmente de soja, cuyo destino final es la exportación. Como ha quedado dicho, esa exportación es, en gran medida, a países de la Unión Europea. Nuestro país es uno de los países de la Unión Europea que más soja procedente de la deforestación amazónica importa. Por lo tanto, es un tema que especialmente nos debe vincular y nos debe preocupar. En ese sentido, creemos que no podemos mirar para otro lado. No podemos pensar que protegiendo el medio ambiente aquí ya está todo hecho, sino que tenemos que reducir nuestro impacto en terceros países. Creemos que será —porque doy por hecho que así ocurrirá— muy buena noticia que el Parlamento español, a través de esta proposición no de ley, apoye los pasos para garantizar esa mayor protección.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias a usted, señor López de Uralde.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Votaremos en contra de esta PNL que incurre en la peregrina teoría según la cual los culpables de la destrucción de bosque tropical en Brasil seríamos los europeos con nuestras importaciones de carne, de madera o de soja. Aquí vemos una manifestación más del viejo reflejo progre de la culpa blanca. No hay problema importante del que los occidentales no sean culpables, en este caso de la destrucción del bosque tropical.

Por otra parte, lo que habría que inferir es que, entonces, deberíamos cesar nuestras importaciones de productos agropecuarios brasileños para detener la destrucción del bosque. Me sorprende que esta propuesta venga de la diputada de origen brasileño María Carvalho Dantas. Habría que preguntar qué piensan los agricultores y ganaderos brasileños de esta propuesta. Ya en los años noventa Greenpeace consiguió una moratoria de las importaciones europeas de soja que produjo un daño importante en la economía de aquel país. En fin, ya conocemos cómo el fanatismo ecologista de la izquierda es capaz de arruinar la economía de los países; lo estamos sufriendo en nuestro propio país en este momento con las llamadas políticas climáticas, la política energética de este Gobierno.

La mejor respuesta a este tipo de tesis me parece que la dio el presidente de Brasil —por cierto, nada ultraderechista—, Lula da Silva, en el año 2007 cuando dijo —y cito textualmente— lo siguiente: Los países ricos son muy listos, aprueban protocolos, pronuncian grandes discursos sobre la necesidad de evitar la deforestación, pero ellos ya deforestaron todo. Es decir, efectivamente, los europeos desde hace mil años estamos destruyendo nuestro propio bosque y Europa está desforestada o, mejor dicho, estuvo desforestada, porque, afortunadamente, hemos recuperado una gran cantidad de superficie forestal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 31

Quiero decir que la deforestación históricamente está asociada a la extensión de la agricultura y la ganadería y después a la industrialización. Y eso que hicimos nosotros ahora queremos prohibírselo a África, a Hispanoamérica o a otros continentes en desarrollo.

Ciertamente, si el bosque estuviese retrocediendo a nivel planetario eso sería un problema ecológico importante, pero la buena noticia es que eso no está ocurriendo. En este sentido, discrepo de lo que el portavoz del Partido Popular decía antes, no es cierto que el bosque esté disminuyendo a nivel mundial. Por ejemplo, el estudio que la Universidad de Maryland, la State University of New York y el Goddard Space Flight Center de la NASA han publicado en 2016 en la revista *Nature*, basado en observaciones por satélite, llegaba a la conclusión de que la superficie forestal mundial había crecido en 2,4 millones de kilómetros cuadrados entre 1982 y 2016, una superficie equivalente a casi cinco veces la de España. Es cierto que el bosque tropical retrocede a un ritmo cada vez más lento —el ritmo actual de retroceso o de destrucción de bosque tropical es la mitad que el de los años noventa—, pero ese retroceso del bosque tropical se ve compensado por el avance del bosque en otras zonas del mundo: zonas de tundra, zonas de montaña y zonas de desierto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Por cierto, ese avance del bosque, a su vez, está relacionado con el aumento de la concentración de CO₂. El aumento de la concentración de CO₂ en la atmósfera de 280 partes por millón a finales de 2019 a 416 partes por millón en la actualidad coadyuva al aumento de la masa vegetal en todo el mundo, incluido el bosque. El aumento de CO₂ tiene efectos benéficos y perjudiciales, pero este es benéfico.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Contreras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Caballero.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: Nos enfrentamos a una triple crisis: climática, de contaminación y de biodiversidad. La deforestación, los grandes incendios forestales, el cambio climático y el uso del terreno para actividades humanas están conectados. El 80% de la deforestación mundial se debe a la expansión de las tierras agrícolas e implican el 11% de las emisiones, la mayoría para obtener tierras para cultivar las seis materias primas —soja, carne de vacuno, aceite de palma, madera, cacao y café— que contempla el reglamento europeo que nos trae hoy aquí.

Para responder a este problema la Unión ha dado varios pasos. En 2005 publicó la estrategia para proteger y restaurar los bosques del mundo. En 2019, el documento intensificar la actuación de la Unión para proteger y restaurar los bosques del mundo, con la prioridad de proteger los bosques existentes. En 2021, el Parlamento Europeo dictó una resolución sobre la estrategia de la Unión en materia de biodiversidad para 2030, urgiendo a garantizar que las cadenas de valor y los productos que se comercializan en la Unión no deriven de la deforestación o la violación de los derechos humanos, principios que se refuerzan en el Pacto Verde de la Unión y en la Estrategia De la Granja a la Mesa. Asumiendo esto, en noviembre de 2021 la Comisión presentó el reglamento contra la deforestación importada que hay que implantar cuanto antes. Este se aplicará progresivamente para mejorar su eficacia. No discrimina entre productos de la Unión o no; ninguno debe proceder de terrenos deforestados después de 31 de diciembre de 2020, fecha establecida por el ODS 15.2. Está focalizado inicialmente en los seis productos que más deforestan y en proteger los bosques bajo la amplia definición de la FAO, que ya incluye dos tercios de ecosistemas de sabana como El Cerrado brasileño que mencionaba la proponente. Además, el Gobierno apoya el mecanismo de revisión bianual para incluir posteriormente otros productos como el caucho, el maíz y demás cereales y otros ecosistemas cuando estén implantados mecanismos efectivos de control. Incluye una trazabilidad estricta de todo el proceso de producción con el sistema de diligencia debida por el que las empresas están obligadas a vigilar sus cadenas de suministro, objeto de este reglamento. Además, el Gobierno apoya la incorporación en la directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, la exigencia del respeto a los derechos humanos y la no financiación de proyectos que dañen el medio ambiente, como ya recoge nuestra Ley de Cambio Climático en el artículo 33 y en la disposición adicional tercera. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 32

Considerando, por lo tanto, ya contempladas las principales demandas de la PNL y con la certeza de que es urgente poner en marcha este reglamento cuanto antes para proteger ya frente a la deforestación, este grupo se abstendrá.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Carvalho Dantas, entiendo que van a presentar una transaccional con el Partido Popular.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

— SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003706).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 7.º del orden del día: PNL sobre la Estrategia nacional frente al reto demográfico.

La defiende la diputada del PP, Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO LACOPA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero expresar alegría, porque es la primera vez que en esta Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico coinciden a debate tres iniciativas sobre el reto demográfico. Es todo un récord. ¡Bienvenidos! Porque, más allá de la contienda política de las campañas electorales, el único partido que ha mantenido el foco sobre la despoblación y la necesidad de abordar sus problemas con soluciones ha sido el Partido Popular, que, Comisión tras Comisión, siempre ha tenido cupo para esta materia. Por eso, quiero felicitar y agradeceré a mi grupo parlamentario.

Evidentemente, la brecha digital, económica, social y de servicios públicos que sufren las zonas despobladas de nuestro país, y que lleva en la agenda política desde el año 2017, es gracias a un Gobierno del Partido Socialista y hoy nos vemos abocados al retraso que sufrimos como consecuencia de la paralización de este Gobierno Socialista y de sus socios de coalición, que no lo han usado más que como un reclamo publicitario para, sin pudor alguno, hacerse la foto en la Moncloa y para contribuir también a engrosar este macrogobierno, que es el más caro de la historia de la democracia, con sillones más que con políticas para la despoblación.

Es lógico, y lo entenderán, que el Partido Popular pretenda esta tarde volver a la agenda prevista sobre la materia, es decir, sobre la despoblación, y que pidamos una estrategia frente al reto demográfico, que fue en lo que estábamos trabajando cuando salimos del Gobierno. Y hoy, que estamos más cerca de volver al Gobierno, lo volvemos a pedir: una estrategia frente al reto demográfico, que además enriquecemos, y que se sumen a la Declaración de Santiago, en ese Camino de consenso, que tuvieron a bien firmar más de ocho comunidades autónomas de todos los signos políticos.

Que necesitamos una política nacional frente al reto demográfico tras estos años de Gobierno socialista evidencia el fracaso de una vicepresidenta que solo es vicepresidenta gracias a este reto y que, sin embargo, no ha hecho nada. Ha sido incapaz de aprobar esta estrategia frente al reto demográfico y la ha sustituido por un mero plan de medidas que no es más que una suma de medidas de otros ministerios sobre los que desconocemos su implementación, y mucho menos podemos evaluar, porque no hay objetivos ni tampoco criterios para hacerlo y, además, porque la vicepresidenta Ribera no coordina nada dentro del Consejo de Ministros sobre este plan de medidas.

Además, la conferencia sectorial, creada *ex profeso* para esta materia, se ha reunido en contadas ocasiones y el anunciado estatuto del pequeño municipio, que supondría también un alivio para la despoblación y, por lo tanto, un aliciente para todas las administraciones locales, que son las que lidian la gestión y la administración diaria de este reto, fue presentado recientemente en la FEMP incompleto y sin aprobar por los órganos competentes. Esta es una realidad que el Grupo Socialista en la FEMP no tuvo más remedio que reconocer y acatar hace tan solo una semana. Y ante esta desidia, pues sí, señorías, han sido las comunidades autónomas las que han tenido que liderar el reto demográfico, las que lo han reivindicado en la Declaración de Santiago, Camino de consenso y las que han elevado esta cuestión demográfica a nivel de prioridad institucional. Lo han hecho reivindicando consenso, financiación y rigor en el reparto de los fondos Next Generation para combatir la despoblación. ¡Pero qué lección de política le han dado a la señora Ribera los gobiernos autonómicos! La Declaración de Santiago recoge 35 puntos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 33

en un ejemplo de coordinación y de consenso. Repito, la señora Ribera ha dedicado a esta materia, a la que dejó como hermana huérfana de su ministerio, una exigua parte de su agenda, que ha sido proporcional al presupuesto que ha manejado para ella. Les recuerdo que la Secretaría General para el Reto Demográfico no fue capaz de ejecutar al cien por cien el presupuesto de 19 millones de euros en 2021, así que veremos qué parte puede ejecutar este año 2022 de un presupuesto de unos 50 millones de euros.

El Grupo Parlamentario Popular les brinda la oportunidad de recuperar el timón de este ministerio, ya que ha perdido la ministra su objetivo mimado, que era su política energética, que ha resultado ser un fiasco y que, además, nos ha costado dosis de ridículo en Europa, pero, sobre todo, ha supuesto un lastre para las empresas y las familias de España; nunca la luz y el gas habían alcanzado precios tan desorbitados y, por lo tanto, suponen un lastre. Así que, el Grupo Parlamentario Popular les brinda la oportunidad de recuperar el liderazgo en materia de reto demográfico hoy.

Súmense, señorías del Partido Socialista, y sigan el ejemplo de sus gobiernos autonómicos, como La Rioja, Aragón o Extremadura, como hicieron en la declaración de Santiago, y apoyen esta moción que señala la hoja de ruta que la señora Ribera debe recuperar en materia de despoblación. Si ella ha perdido el rumbo, el Partido Popular hoy se lo enseña. No hay otro camino que el Camino de Santiago; de hecho, el Partido Popular ya lo ha iniciado.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda a esta PNL, del Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra Mari Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Mi grupo parlamentario está completamente de acuerdo en el fondo y en la forma de esta proposición no de ley, incluso con la mayoría de las palabras que la portavoz del Partido Popular ha manifestado en su intervención, porque creemos que también la estrategia sobre el reto demográfico de este ministerio es deficiente, se queda corta. Seguimos intentando presentar iniciativas y vemos que no dan un paso firme por ayudar a esa España que llamamos, desgraciadamente, vaciada y que se está despoblando a pasos agigantados. Por eso, queríamos aprovechar esta proposición no de ley para presentar alguna medida un poco más concreta, que podría ir en una transaccional —si quiere el Grupo Popular— en el punto número 3, para ese plan de mejora de acceso a los servicios locales, regionales y servicios públicos, para concretar un poco más las medidas que puede llevar ese plan y establecer algún criterio más concreto, sobre todo si logramos que se apruebe en esta Comisión con el resto de partidos. A ver si podemos presionar para que este ministerio actúe con responsabilidad con la España vaciada.

Por eso, les pedimos que piensen si existe la posibilidad quizás de darle forma a ese punto 3 con alguna de las enmiendas que hemos propuesto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, en toma de posición, por el Grupo Mixto, Tomás Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes.

Nosotros también coincidimos básicamente con la PNL, pero es necesario recordar que, a propuesta de Teruel Existe, el Pleno del Congreso aprobó una moción el 24 de junio de 2020 que proponía todo lo que aquí se dice y muchas otras medidas que no se han desarrollado todavía. Y al ver esta inacción, supongo que comprenderán que nos invada un hartazgo histórico y que, como venimos reiteradamente exigiendo, ha llegado el momento de pasar de las palabras a los hechos, de las musas al teatro, de la solución teórica a la toma de decisiones, con incidencia real sobre la solución del problema. Nos estamos pasando ya de PNL y de decisiones; lo que hacen falta son hechos. Hay que vencer las inercias que nos llevan a seguir como siempre; hay que actuar con determinación y valentía, con medidas inmediatas, como, por ejemplo, ubicar la reindustrialización estratégica que necesita el país en la España vaciada; como, por ejemplo, llevar a cabo el proceso de desconcentración de las entidades públicas hacia los territorios con dificultades de desarrollo y fomentar decididamente el trabajo; como, por ejemplo, aplicar de una vez las ayudas al funcionamiento de las empresas autorizadas por la Comisión Europea y recogidas en la disposición adicional centésima vigésima tercera de los Presupuestos Generales del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 34

Estado del 2022 para territorios con densidades de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Creo que los ciudadanos están cansados ya de oír medidas contra la despoblación y lo que quieren son hechos contra la despoblación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿El Grupo Vasco no va a intervenir? (**Denegación**) ¿El Grupo Plural? Inés, ¿no intervienes? (**Denegación**). ¿El Grupo Republicano? (**Denegación**). Tampoco. Por el Grupo Confederal, Isa Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Lo que más me ha llamado la atención de esta proposición no de ley del Partido Popular es la propuesta que hacen en el sentido de que el Gobierno debe presentar un plan de mejora de acceso a los servicios locales y regionales para el medio rural, y se quedan tan panchos; proponen esto y se quedan tan panchos. La esquizofrenia que aplican al discurso que les oímos aquí cuando están en la oposición es importante si la comparamos con las barbaridades que están realizando en los territorios donde están gobernando, en los gobiernos autonómicos. Sí, digo las barbaridades que están perpetrando sobre lo público desde las delegaciones territoriales; de verdad que es digno de estudio. Vayan ustedes a ver qué opinan los habitantes de Andalucía o de Castilla y León sobre la calidad del sistema sanitario o educativo de las zonas rurales. Yo le voy a poner algunos ejemplos. En Andalucía despidieron a 8000 sanitarios; han destinado 771 millones de euros —una cantidad poco importante, solo son 771 millones de euros— a los hospitales privados de las clínicas Pascual; en vez de dedicarlos a la sanidad pública, a los hospitales privados de las clínicas Pascual. Las listas de espera no paran de aumentar y, además, tienen a los sanitarios absolutamente agotados. El claro compromiso del Gobierno con la cohesión social y territorial se ha venido desarrollando a lo largo de estos últimos años, y prueba de ello es el Plan de medidas ante el reto demográfico, que engloba 130 medidas en 10 ejes de ejecución.

Ustedes, señorías del Partido Popular, deberían saber que la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico es un compromiso de la Conferencia de Presidentes de 2017, que, por cierto, su Gobierno, el de M. Rajoy no llevó a efecto. Es ese Gobierno el que presentó en 2019 las directrices generales de la estrategia, así como el actual ha situado el reto demográfico...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Franco, tiene que terminar.

La señora **FRANCO CARMONA**: ... entre las prioridades de este Gobierno. Tengo que recordar que es un plan de 130 medidas frente al reto demográfico, que se ha empezado a desplegar con rapidez desde 2021, que el año pasado se comprometieron más de 3700 millones de euros y que los presupuestos generales del Estado cuentan, por primera vez, con un análisis presupuestario específico sobre el reto demográfico. Podría seguir con los 4200 millones de euros que este Gobierno tiene previsto en inversión; al final, son cerca de 8000 millones de euros los que está destinando este Gobierno.

Por lo tanto, déjense de la estrategia del calamar, tirando la tinta fuera y pónganse a revertir sus políticas de destrucción de los servicios públicos en las zonas rurales de aquellos gobiernos autonómicos en los que están.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo VOX, Pedro Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Gracias, presidente. Con permiso.

Esto empieza a ser como los cometas que nos visitan periódicamente con los peores augurios, pues llevamos toda la legislatura sin avances significativos. No estamos mejor que en 2019, cuando el anterior Defensor del Pueblo aceptó un mapa sobre la distribución demográfica en España, donde quedó claro que la despoblación en España es mucho más grave que en el resto de Europa, afectando a 44 provincias y a un 75 % del territorio nacional, no solo a las tres de Teruel, Cuenca y Soria, como ya denuncié en mi primera intervención en el Pleno y oficialmente reconocidas por Europa. El dichoso inconveniente de las densidades de población se salvaba con este mapa, estableciendo asociaciones de municipios y extrayendo las capitales de provincia para no descalabrar la media poblacional y poder aplicar la excepcionalidad de zona de especial despoblación que define el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 35

Necesitamos el reconocimiento por parte de Europa de este mapa que enseñé desde la tribuna del Congreso en el año 2020. El problema de la despoblación en España no se soluciona con subvenciones cosméticas aquí y allá ni con megaplanes de transición energética que no está siendo justa, pues condena a estas zonas a una tercera colonización energética. Provincias como la mía, Zamora, que producen tres veces la energía que consumen ven vaciarse inmisericordes sus embalses y el IVA de ese vaciamiento liquidarse en Bilbao. El reconocimiento de este mapa justifica la aplicación de una fiscalidad diferenciada que retorne población atraída por nuevos puestos de trabajo. Estas zonas agónicas no pueden competir con Madrid, Barcelona o Bilbao si no les damos una buena ventaja, y digo buena, no un par de puntos del tramo autonómico del IRPF. Si queremos dar una oportunidad a estas zonas tenemos que bajar muy significativamente los impuestos de sociedades, IVA, renta, cotizaciones sociales, etcétera, como se hizo en Canarias en los años noventa y, por supuesto, una cartera de servicios que hagan llevadera la vida en el entorno rural duro; una dignificación del sector primario productivo, un Plan Hidrológico Nacional que aumente la superficie de regadío, un plan de regeneración forestal, unos planes de natalidad, de vivienda, de infraestructuras, medidas que hemos explicado profusamente en esta casa. No nos vale, pues, esta PNL que reclama infraestructuras para toda la Europa rural, pero que se queda muy corta para el enfrentamiento terminal, que es la despoblación en España.

Puedo perdonarles que mareen la perdiz y no sean capaces de terminar la autovía A-11 en treinta años, pero, como dijo Chesterton...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Sí, termino enseguida.

Como dijo Chesterton, un hombre puede luchar contra un mundo de contradicciones en una eternidad hasta el día en que se rompa su corazón. Durante la pasada campaña electoral en Castilla y León pude ver lo que no había visto antes, hombres con el corazón roto. Eso ni mis votantes ni yo lo podremos perdonar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Socialista, Omar Anguita.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me alegra ver que al Partido Popular le importan los problemas que vienen derivados del despoblamiento rural. Lo curioso es que siempre suele encontrar las soluciones cuando deja de estar en el Gobierno; suele encontrar las soluciones cuando está en la oposición y nos dice a la izquierda cómo tenemos que combatir aquellos problemas a los que nos enfrentamos. Es cierto que viendo la PNL, desde luego estaban buscando de todo menos el consenso del grupo mayoritario de este Congreso, porque decir que la llegada del Partido Socialista al Gobierno supuso un frenazo a las políticas públicas orientadas a luchar contra el reto demográfico ni busca consensos ni persigue la verdad, algo que ni hacía el presidente Pablo Casado ni por lo visto lo está haciendo tampoco Feijóo.

Vayamos por partes. No fue el presidente Pedro Sánchez quien incumplió el mandato de la Conferencia de Presidentes del año 2017, en el que se mandataba a poner en marcha la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Fue el señor M. Rajoy; para las señorías del Partido Popular que no lo conozcan, Mariano Rajoy. El segundo punto es que el plan de 130 medidas que ha presentado este Gobierno frente al reto demográfico ya ha puesto en marcha no solamente las medidas, sino también ha puesto ya el dinero por delante para intentar combatir el reto demográfico: 3700 millones de euros en el año 2021 y 4200 millones en el año 2022, llegando en un futuro a un máximo de 10 000 millones de euros.

Y le digo la verdad, no apoyamos esta PNL porque buscan, desde luego, todo menos el consenso y tampoco dicen verdades. Además, creo que hay una cosa que compartimos los grupos mayoritarios de este Congreso, que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista hemos gobernado, por lo cual tenemos registros; y esos registros dicen una cosa muy evidente. Tengo aquí una estadística **(muestra un gráfico)**. Desde el año 1987 hasta el año 2021, España ha crecido un total de un 22,34 % en su población. Hay ciertas comunidades autónomas que por su modelo productivo, su modelo económico o por su cercanía a otras comunidades autónomas que son auténticas succionadoras de talento externo, como puede ser la Comunidad de Madrid, hacen que esas comunidades, esas provincias, estén aquejadas de este problema de despoblamiento rural. Puede ser Castilla-La Mancha, puede ser Castilla y León, podría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 36

ser Aragón o podría ser Galicia, que está de moda, según ustedes. Entonces, claro, cuando yo saco esta estadística en la que España crece un 22,34% en veinte años, en treinta años; en Castilla-La Mancha crece un 23%; en Aragón crece un 10% y en Castilla y León, donde llevan ustedes gobernando desde tiempos de la prehistoria, pierde un 7,45%, o en Galicia, que pierde un 3,8%, creo que no son los más eruditos para poder decirnos cómo poder combatir un problema como es el de despoblamiento rural. Entre otras cosas, porque en esas comunidades autónomas donde sí ha crecido ni se han cerrado los centros de salud ni se han cerrado los centros de atención primaria y se sigue invirtiendo para generar oportunidades, no solamente para aquellos que están viviendo allí, sino sobre todo para el futuro de esas provincias.

Por todo eso, el Grupo Socialista no apoyará esta PNL. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Navarro, ¿acepta la enmienda?

La señora **NAVARRO LACOPA**: Vamos a llegar a una transaccional con Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Cuando la tengan, nos la acercan.

— RELATIVA A LA CONTRIBUCIÓN DEL MODELO DE ESTADO AUTONÓMICO AL AGRAVAMIENTO DE LA DESPOBLACIÓN RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003751).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 8, relativo a la contribución del modelo de Estado autonómico al agravamiento de la despoblación rural.

Entiendo que es el señor Contreras, porque le veo ahí preparándose. **(Asentimiento)**. Adelante.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Nuestra PNL trata sobre la constatación del fracaso del Estado autonómico en el afrontamiento del grave problema demográfico, que no es solo despoblamiento rural, sino también el hundimiento de la natalidad que tiene planteado España. Este fracaso se puede interpretar como incumplimiento de un compromiso que adquirió España en su Constitución, en el artículo 138, párrafo 2, que dice que el Estado debe velar por el establecimiento de un equilibrio adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español. Ese equilibrio hoy no existe. Tras cuarenta años de régimen autonómico tenemos una España más desequilibrada territorialmente que hace cuarenta años. Es decir, desequilibrio político, desequilibrio económico, pero también —y es lo que nos ocupa aquí— desequilibrio demográfico. Por ejemplo, las provincias de Soria y Teruel han perdido desde 1975 un 19% de su población, mientras que la de Madrid veía crecer en un 64% su población o la de Barcelona la veía crecer un 37%. Este desequilibrio demográfico se ha agudizado en el periodo de vigencia de la Constitución y del régimen autonómico. Digo que se ha agudizado, lo cual significa que ya venía de antes; obviamente es un proceso histórico que llevaba mucho tiempo en marcha porque está asociado a la industrialización y a la terciarización de la economía. El éxodo rural se produce en todos los países desarrollados. Ahora bien, en España el proceso es más dramático que en otros países.

Nuestro enfoque sobre el asunto en la PNL difiere del de todos los demás partidos en el hecho de que no renunciamos a nombrar la causa principal del despoblamiento rural, que es la bajísima natalidad, el hundimiento de la natalidad. Una prueba de lo que digo es el hecho de que la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico del Gobierno no menciona ni una sola vez el término natalidad ni tampoco los de padre, madre, hijos, familia. En España la fecundidad en este momento es de 1,2 hijos por mujer, eso es un 40% por debajo de la tasa de reemplazo generacional. Están naciendo un 40% menos de los niños que serían necesarios para simplemente ir reemplazando las generaciones. Nuestra pirámide demográfica ya no es una pirámide; ahora tiene la forma de una mujer con las caderas anchas, es decir, los tramos más numerosos de nuestra pirámide poblacional son los tramos intermedios. De lo que hay más en España son cuarentones, cincuentones, mucho más que veinteañeros o treintaañeros. Somos los *baby boomers*, los que nacimos en las décadas de los cincuenta, sesenta, principio de los setenta, un periodo demográficamente esplendoroso.

Ahora bien, el momento de la verdad, el momento dramático llegará cuando nos jubilemos o cuando terminemos de jubilarnos los *boomers*. Eso va a ocurrir en cinco, diez, quince años. Entonces no habrá suficientes jóvenes contribuyentes para sostener el gasto en pensiones y el gasto sanitario. Ya hoy en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 37

España hay tres millones y medio menos de veinteañeros y treintañeros que hace solamente veinte años. La ratio entre muertes y nacimientos en el año 2020 fue de 1,9 a 1 —1,9 muertes por cada nacimiento—, pero en provincias como Zamora eso se dispara a las 4,1 muertes por nacimiento. El resultado de esto es que ya estamos perdiendo población. Hemos perdido ya 1 100 000 habitantes; es decir, españoles nativos nacidos en España (**rumores**) hay hoy 1 100 000 menos que hace diez años, y la población residente también está disminuyendo más despacio desde hace tres o cuatro años. Entre 2020 y 2021, en solo dos años, hemos perdido 411 000 habitantes. Compárese con las bajas que tuvimos durante nuestra Guerra Civil: en tres años de guerra tuvimos 270 000 bajas; en dos años de paz hemos perdido más población que en tres años de guerra.

La España interior se desangra no solo por éxodo rural, sino también por infranatalidad. El caso de Castilla y León ilustra esto muy bien. Castilla y León ha perdido un 7 % de su población en los últimos diez años. Es cierto que Castilla y León pierde un 20 % de su población joven, que emigra a regiones con más oportunidades, pero lo cierto es que si Castilla y León hubiese mantenido la fecundidad que tenía en 1978, que era de 2,7 hijos por mujer, su población en la actualidad sería un 17 % más alta. A pesar de esa pérdida de un 20 % de población joven por emigración, su población hoy día sería un 17 % más alta que la que era en 1978. Sin embargo, es un 7 % más baja.

Nuestra PNL se caracteriza, por tanto, por esto. En primer lugar, el énfasis en la promoción de la familia, en la natalidad como pilar fundamental de la política demográfica. En segundo lugar, el énfasis en la causación del fracaso del régimen autonómico en el reto demográfico. El régimen autonómico no solo no ha solucionado el problema, sino que lo ha agravado. Lo agrava, por ejemplo, a través de la ruptura de la unidad de mercado; el Estado de las autonomías ha roto la unidad de mercado a través de la complejización de la burocracia, a través de regulaciones autonómicas cada vez más divergentes sobre muchas materias, lo cual dificulta el emprendimiento y eso termina redundando en destrucción de puestos de trabajo y en destrucción de oportunidades en la España vaciada. También el plus de gasto político que comporta el Estado autonómico; gasto político asociado al mantenimiento de diecisiete Parlamentos, diecisiete Gobiernos, diecisiete castas políticas, diecisiete redes clientelares. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, tiene que ir terminando.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Todo esto origina un sobrecoste de 26 000 millones de euros al año, según determinados estudios. Todo esto, ya digo, hunde cada vez más en la sima de la despoblación a la España interior.

Nuestra PNL, como habrán comprobado, propone medidas como la recuperación de competencias por la Administración central para poder afrontar el problema demográfico a nivel nacional...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, tiene que terminar, por favor.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: ..., el apoyo decidido a la natalidad y a la familia a través de medidas de conciliación laboral, etcétera, y las campañas institucionales de concienciación sobre la gravedad del invierno demográfico y la necesidad de recuperar la familia y la natalidad como valores dignos de atención por la juventud.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda a esta PNL del Grupo Parlamentario Popular. La defiende el señor Tomás Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, para un diputado de Soria hablar de despoblación es prácticamente hablar de la mayor acción política que le han encomendado sus vecinos, pero la verdad es que estamos ante el mayor reto territorial que tiene España, mucho más que del que tanto se habla en esta Cámara, ese debate territorial que tanto cacarea el independentismo en estas Cámaras, en el que, además, el Grupo Socialista tanto empeño pone para satisfacer las necesidades de los independentistas y sus propuestas y por el que vemos, día tras día, cómo de nuestro reto poblacional, del resto de los territorios, poco o nada se hace. Digo que poco o nada se hace por él porque, por mucho que hayamos oído aquí a los representantes socialistas durante esta Comisión, en la que hemos hablado un poco y bastante a grandes rasgos de lo que es la despoblación, decir que Sánchez se ha tomado en serio la despoblación, sinceramente creo que si le preguntan a cualquier ciudadano de los territorios despoblados o de los territorios con menor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 38

población si cree que Sánchez se ha tomado en serio la despoblación, les dirá que poco o nada. Poco o nada porque la única convocatoria de reto demográfico que se ha puesto en marcha en los dos años que lleva funcionando la Secretaría de Estado para el Reto Demográfico es la que salió la semana pasada con 16 millones de euros para atender a todos los municipios de menos de cinco mil habitantes. Si todos los municipios de menos de cinco mil habitantes optáramos a esta convocatoria, no llegaríamos ni a 3000 euros por ayuntamiento para afrontar medidas de reto demográfico.

Dicen que tanto Sánchez como la señora Ribera se lo han tomado en serio con esas 130 medidas, que no son más que un conglomerado de medidas que estaban haciendo otros ministerios, es decir, lo que se venía haciendo, es decir, lo que nos ha llevado a esta situación; por lo tanto, no es posible que lo mismo que estábamos haciendo nos saque de ese problema tan acuciante que tenemos en muchos territorios.

Poco se habla del despliegue de redes, del problema de la vivienda en el medio rural, de la movilidad en el medio rural y de los servicios básicos en el medio rural. Decía la señora Franco, de Podemos, que en Castilla y León tenemos un problema de educación rural. El problema que tenemos es que tenemos pocos niños, pero en el medio rural las escuelas siguen abiertas con tres alumnos. Fíjese si es un compromiso claro de mantenimiento de servicios en el medio rural cuando en Castilla y León las escuelas se mantienen abiertas con tres alumnos. Eso es trabajar por la despoblación, eso es trabajar por mantenimiento de servicios en el medio rural.

La verdad es que son 130 medidas, y vemos que hay un grupo, en el escaño de la España vaciada, que hablaba de la moción del 20 de junio, en la que había propuestas consensuadas, y vemos que el diputado de Teruel Existe día tras día apoya al Partido Socialista y vemos cómo en el resto de territorios día tras día no se ejecutan medidas. ¿Qué pasa con la puesta en marcha de la fiscalidad diferenciada de Soria, Cuenca y Teruel, señor Guitarte? ¿Por qué no pone como prioridad absoluta la puesta en marcha de la fiscalidad diferenciada que la Unión Europea nos ha aprobado para desplegar en esos tres territorios una fiscalidad buena y beneficiosa y que las empresas puedan tener una ventaja competitiva? ¿Por qué no es su máxima prioridad en esas negociaciones que usted hace día sí y día también, señor Guitarte? ¿Por qué no lo es? ¿O por qué no le hacen caso?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cabezón, tiene que terminar.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Concluyo.

¿Por qué no se replantea ese apoyo, día sí y día también, a este Gobierno socialista cuando la fiscalidad diferenciada que hemos conseguido en Europa, que es la mayor prioridad de la sociedad civil de los tres territorios, no se pone en marcha por parte del Gobierno socialista y se están poniendo en riesgo a muchas empresas en esos territorios?

Concluyo. Hace falta más concreción, menos oportunismo, menos populismo y más acción en el tema de despoblación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a las fijaciones de posición. Empezamos por el Grupo Mixto, Tomás Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: No voy a consumir mi tiempo en contestar porque, si no, no podría decir lo que quiero decir.

Señor Cabezón, sabe de sobra que es nuestra prioridad, lo acabo de mencionar hace apenas unos minutos, y sabe de sobra por qué está lo que está en los presupuestos generales del Estado. En cualquier caso, lo que llamamos es a sumar esfuerzos por conseguir de verdad convencer a quien haya que convencer en el Gobierno para que estas medidas se apliquen de una vez y empecemos un proceso real de reversión de la situación.

La proposición venía, sobre todo, a cuestionar el Estado autonómico como factor agravante del despoblamiento rural. Nosotros hemos de decir que estamos en contra de esa interpretación. El Estado autonómico, a nuestro parecer, sí que inició un primer proceso de desconcentración del poder político y también de la actividad económica, y el error que podemos achacar es precisamente que contribuyó a generar nuevos centralismos en las capitales de las comunidades autónomas. Es decir, hace falta hacer el segundo proceso de desconcentración, que es aquel que llegue a las comarcas y los municipios. Hay muchos ejemplos que evidencian todo eso como, por ejemplo, la modificación de la Ley Reguladora de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 39

las Haciendas Locales que se llevó a cabo en el año 1985, que primó de forma exacerbada la financiación de las grandes ciudades porque en aquellos momentos tenían que superar unos retos al recibir la emigración de las áreas rurales, pero una vez superados esos retos no se volvió a replantear ese exceso de financiación, y es una de las cuestiones que tenemos pendientes. Es decir, la despoblación se corregirá llevando una mejor financiación a los municipios y a las pequeñas comarcas, y ese es un segundo proceso de descentralización iniciado con el proceso autonómico.

Para nosotros, esa corrección pasa por corregir el modelo de desarrollo que hemos seguido hasta ahora para implementar medidas que realmente busquen el objetivo que, pensándolo bien, podían tener las primeras medidas que se iniciaron. Todo este problema arranca no hace mucho, de los planes de estabilización del año 1959, creo recordar. Fueron cuarenta años de autarquía, pero también ha habido cuarenta años de democracia, en los que, pese a reconocer la Constitución en sus inicios que este era un problema a resolver, no se ha hecho el esfuerzo suficiente para resolverlo. Creo que estamos llamados a poner todo de nuestra parte para que este sí sea el momento histórico en que se resuelva el problema o, por lo menos, se inicie su solución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Vasco, Idoia, no sé si va a intervenir. **(Denegación)**. No. Ciudadanos no está, por lo que veo. Inés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Muy breve para dos cuestiones que me interesaba resaltar. Primero quiero decir que no compartimos en absoluto su visión sobre la natalidad, en lo que a usted se ha concentrado, pero sobre todo quería fijarme en dos cuestiones. En primer lugar, culpabilizan prácticamente de todo a la Agenda 2030 como un elemento que opera y actúa en contra de los intereses de los españoles. Francamente, no sé cómo podría ir en contra de los intereses de los españoles el fin de la pobreza, universalizar la educación, hambre cero, agua limpia y saneamiento y otros puntos dirigidos a la igualdad. En fin, hay que ser muy sectario y hacer un uso ideológico de cualquier tema para achacar el problema de la despoblación y el reto demográfico a la Agenda 2030.

En segundo lugar, no sé muy bien —se lo quería preguntar— por qué tienen ustedes un vicepresidente cobrando en la Comunidad de Castilla y León después de todo este discurso en contra de las autonomías y de la Constitución. **(Aplausos)**.

Por último, quería decir que el Estado autonómico es un reflejo de la Constitución del 78. Ustedes no pueden ir dando lecciones, o intentándolo, de constitucionalismo a la vez que se quieren cargar la arquitectura institucional de la Constitución española.

Nada más quería fijarme en estos temas, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿El Grupo Republicano interviene? **(Asentimiento)**.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve, porque, después de oír la exposición de motivos, pienso que casi lo mejor es no opinar sobre lo que, lamentablemente, hemos tenido que escuchar. No voy a hacer ninguna referencia a lo que ha dicho el diputado de VOX, evidentemente, pero sí que quiero indicarles qué políticas cree nuestro Grupo que hacen falta para poder evitar este despoblamiento. Es tan fácil como fijar la población, no con medios populistas, como están diciendo, sino con servicios, con conexiones, con carreteras, con escuelas y con servicios médicos, vamos, con todas esas cosas que nos permitirían a las mujeres, a las familias y a los jóvenes poder vivir en un territorio. Lo que es más importante es poder ganarte la vida dignamente y en un territorio que sea ecológicamente viable, no hacer caso omiso de las declaraciones de la Agenda 2030. En definitiva, me ha parecido una PNL vomitiva.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos, Isa Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Lo que nos ha traído hoy VOX aquí no es solamente un ataque totalitario a los gobiernos autonómicos. Por cierto, todos los andaluces y andaluzas que han luchado tanto por nuestra autonomía en el año 1977

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 40

y en el año 1981, todos aquellos que votaron en referéndum tanto para sí como para no, que sepan que VOX quiere eliminar nuestra autonomía por la que tanto luchamos. Y el Partido Popular, que gobierna con VOX en Castilla y León y que se apoyó en VOX en Andalucía, ahora no tiene ninguna vergüenza en decir que lo volvería a hacer y que gobernaría con VOX en Andalucía si hiciese falta. Que sepa todo el mundo que VOX quiere eliminar la autonomía andaluza, lo acaban de decir. Es vergonzoso y asqueroso, tan asqueroso como que comparen el cuerpo de una mujer con una pirámide poblacional. ¡Asqueroso! Es absolutamente asqueroso. **(Aplausos)**.

Pocas cosas constructivas se pueden decir después de escuchar estas barbaridades, pero las voy a decir. El proceso de despoblación de los territorios rurales tiene un vector fundamental para frenar esta despoblación, y es precisamente mejorar la situación de la mujer. Y mejorar la situación de la mujer es mejorar sus perspectivas vitales, su libertad, que pueda acceder a los entornos económicos y a los órganos de dirección, y no la doctrina tan terrible de siempre, que es llevar a las mujeres a los entornos familiares, al entorno de crianza y nada más. Ese es el único argumento de VOX. VOX nos quiere llevar de nuevo a las cavernas; de nuevo nos quiere llevar al siglo XIX.

Además, frente a la transición ecológica, hay un informe recién salido de COAG. Ese informe dice nada más y nada menos lo siguiente —les voy a leer solamente un párrafo—: El cambio climático es el mayor reto al que nos enfrentamos a nivel mundial, ya que, aunque puedan aparecer grandes diferencias regionales, ningún país o territorio es inmune al calentamiento global. El impacto dependerá de la senda de emisiones que se siga. Afectará de forma especial a la cuenca mediterránea. En el caso de España, donde en los últimos treinta años solo los grandes desastres relacionados con el clima han provocado pérdidas de 25 000 millones de euros, la mitad de ellas relacionadas con la sequía, los daños podrían aumentar drásticamente si las emisiones continúan al ritmo actual. Este escenario nos llevaría a alcanzar un incremento de 2 grados respecto a los períodos preindustriales en 2050, lo que podría reducir el PIB nacional en más del 7 % respecto a un escenario sin cambio climático. Incluso si se lograra que la temperatura no subiera más de un 1,5 grados, objetivo establecido por los acuerdos internacionales de París de reducción de las emisiones, las pérdidas que ocasionaría llegarían al 2,5 % del PIB.

Termino ya, señor presidente. ¿Qué es lo que no les gusta de la Agenda 2030? ¿El fin de la pobreza?, ¿el hambre cero?, ¿la salud y el bienestar?, ¿la educación de calidad?, ¿la igualdad de género?, ¿el derecho al agua limpia y al saneamiento?, ¿la industria?, ¿la innovación?, ¿el saneamiento?, ¿las infraestructuras?, ¿la defensa de la vida submarina?, ¿los ecosistemas terrestres?, ¿la vida?, ¿la paz?, ¿la justicia?, ¿las instituciones sólidas? Díganlo claramente. **(El señor Gestoso de Miguel: Tiempo)**. ¿Qué es lo que les molesta? Les molesta la democracia. Les molesta el bienestar de la ciudadanía. Lo único en lo que piensan es en ocupar puestecitos de poder. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.

Los tiempos los establece el presidente. **(El señor Gestoso de Miguel: Los establece la ley)**. Por favor, no voy a entrar a debatir con usted, ya está bien. **(Rumores)**.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Herminio Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías de VOX, ¿cuántos de sus diputados han nacido o viven en el territorio al que representan? Creo que casi ninguno de ustedes. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)**. ¿Saben cómo amanece en el medio rural? ¿Saben qué es la escuela rural? ¿Saben quién garantiza los servicios públicos en el medio rural, la sanidad, la educación de 0 a 3 años, la dependencia, etcétera? ¿Lo saben? **(El señor Gestoso de Miguel: Sí)**. Veo que sí, y se lo quieren cargar.

¿Saben cómo se consigue esto y mucho más? Con el modelo de gobernanza que nos hemos dado y en el que ustedes no creen, con un Gobierno como el del presidente Sánchez. **(El señor Gestoso de Miguel: Sí, sí)**. Debemos fortalecer nuestros ayuntamientos con un modelo autonómico fuerte, que garantice nuestro Estado del bienestar, y con un Gobierno central que respalde el modelo autonómico de principio a fin, como hace este Gobierno. Para combatir la despoblación lo mejor para el medio rural es creer en el medio rural, querer vivir en él y poder vivir en él, algo que ustedes ni se plantean, porque no creen en los pueblos. Sé lo que digo, y me lo han dicho compañeros suyos. No hagan populismo con un tema tan serio, no engañen a la gente. Solo piensan en ustedes, señorías de VOX.

No soportan que tengamos los mismos derechos, que la mujer rural decida su proyecto vital, que decida cuándo quiere ser madre y cuántos hijos tener. Quieren terminar con el modelo autonómico y con las distintas administraciones que garantizan nuestros derechos con igualdad y equidad. Son hipócritas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 41

redomados. Quieren incumplir la Constitución, en la que no creen y que no apoyaron. No soportan el desarrollo del medio rural ni la formación de sus gentes. No creen en las posibilidades de los recursos endógenos ni en su aprovechamiento para el desarrollo del territorio. Son los de la España radial que expulsó a territorios como el mío, Teruel.

Por último, señorías de VOX, los estatutos, las autonomías son una bendición para las zonas despobladas. Gobiernos como el del presidente Lambán en Aragón están garantizando estos servicios en todo el territorio. En Castilla-La Mancha la comparativa era odiosa con otros territorios, aunque ya han dicho que tienen la escuela con tres niños. La centralización de la posguerra expulsó a la gente de la España rural, los dejaron sin servicios y sin trabajo, fuera de la reindustrialización, y les obligaron a abandonar su tierra. Parece que esto es lo que añoran y lo que quieren volver a hacer. No lo permitiremos. Para que la despoblación se combata hace falta que la derecha no vuelva a gobernar en este país. Soy de Teruel y vivo allí, señor Cabezón, y trabajo por esta tarea de la despoblación. Combatiremos esto como lo estamos combatiendo, con nuestra gobernanza y con nuestro modelo. Así lo estamos defendiendo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Contreras, hay una enmienda del Partido Popular, ¿la aceptan?

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: No; votaremos la PNL en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Muchas gracias.

— SOBRE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/004039).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces al punto número 9, que es la PNL sobre medidas para la protección del Parque Nacional de Doñana, del Grupo Parlamentario Plural, que defiende la diputada Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Doñana, como hemos venido defendiendo y reivindicando prácticamente todos los grupos, es un ecosistema único, pues alberga trescientas especies diferentes de aves a lo largo de todo el año y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1994. Precisamente por eso, acumula muchísimas figuras de protección. Es un espacio que forma parte de la Red Natura. Es reserva de la biosfera desde 1981. Forma parte de la Convención Ramsar relativa a humedales de importancia internacional. Es Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1994. Forma parte de la Carta Europea de Turismo Sostenible y está en la Lista Verde de Áreas Protegidas desde el 2015. No obstante y aun así, no ha sido suficiente, Doñana acusa dificultades con el agua, cada vez menos agua, y el ecosistema está en peligro.

Ante esta preocupante situación, la realidad es que los sucesivos gobiernos de Andalucía, que tendrían que haber velado por la protección de este ecosistema, o bien han mirado hacia otro lado, o bien han hecho la vista gorda ante un saqueo de los acuíferos y de la destrucción del entorno. A principios de este año, mientras el presidente de la Junta de Andalucía amagaba e iba advirtiendo de la convocatoria electoral, su partido, el PP, y los partidos que le sostienen en el Gobierno presentaron una proposición de ley para modificar el Plan de ordenación de regadíos de la Corona Forestal, conocido como el plan de la fresa, para amnistiar —y esta es la cuestión importante— una gran cantidad de cultivos de regadío ilegales y convertirlos en legales; en total, más de 1400 hectáreas que ahora mismo se nutren de pozos ilegales y que están secando uno de los entornos naturales más importantes de nuestro país. Abrieron este debate como un reclamo puramente electoralista, como se vería *a posteriori*, ya que era una propuesta trampa, porque sabían que no la iban a tramitar. Era una especie de órdago electoral, pero sin entender que su anuncio supuso una enorme conmoción en el panorama internacional y europeo.

Por una parte, en junio de 2021 el Tribunal Superior de Justicia Europeo emitió una resolución en la que condenaba la alteración de los hábitats protegidos. Tras la tramitación de esta ley por el Parlamento andaluz, la Comisión advirtió muy seriamente a España que si permitía esta ampliación de los regadíos, nos arriesgábamos a multas millonarias, como las que ya estamos pagando por la depuración del agua. También acarreeó una seria advertencia de la UNESCO —recordemos que Doñana, como decía antes, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 42

Patrimonio de la Humanidad—, que urgía al Gobierno a que presentara cuanto antes un informe sobre el impacto que tendría esa propuesta. Y, además —y eso es muy importante—, ha generado un impacto negativo en los productos de la zona. La coincidencia con las preocupaciones en nuestro entorno europeo generó que fuera muy mal recibida la idea de desproteger Doñana. En este punto no vale hacerse trampas al solitario ni hacer promesas que van a ser incumplidas. No se puede aumentar el regadío, y punto; no se puede. Y si se empeñaran en seguir amnistiando pozos ilegales, destruiríamos una parte muy importante de nuestro patrimonio y también del suelo fértil de las familias andaluzas.

Con esta proposición, nosotros queremos, en primer lugar, que se ejerza la competencia y se frenen aquellas iniciativas que pudieran suponer el deterioro o la sobreexplotación del parque. En segundo lugar, que se cumplan las quince recomendaciones de la UNESCO a las que se comprometieron tanto el Gobierno de España como el Gobierno andaluz y, en especial, las de la Corona Forestal. Finalmente, queremos que haya medidas que refuercen la actuación de la confederación hidrográfica al objeto de disponer de personal y medios para proteger y controlar nuestros recursos hídricos.

Termino, presidente. En definitiva, es muy importante que precisamente en este momento tomemos en este Parlamento la opción de protección de un ecosistema único, que es muy importante para nuestro país y cuya destrucción tendría unas gravísimas consecuencias hoy y en el futuro.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay dos enmiendas presentadas, la primera, del Grupo Popular, la defiende Carmelo Romero.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora doña Inés, como usted debe saber, Doñana se encuentra en la provincia de Huelva; yo la invito a que la visite. Es patrimonio de todos, pero, si me lo permiten, los onubenses la sentimos como nuestra y estamos orgullosos de este espacio. En Doñana hay que distinguir el Parque Nacional de Doñana, que es competencia estatal y que es donde van todos los presidentes a pasar sus vacaciones, pero también existe el Parque Natural de Doñana u otros territorios que ya no son de tanta competencia estatal.

En el año 2003 entra en vigor el POTAD, que es el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana, y este plan recomienda que se redacte un plan especial para la ordenación de las zonas de cultivo en regadío localizadas en el norte de la Corona Forestal de Doñana. A esto es a lo que nos estamos refiriendo, doña Inés. Esto es lo que estamos tratando, y usted hace un *totum revolutum* de su propia proposición no de ley. Este plan también establece los contenidos que debe recoger el plan especial en cuanto a los regadíos se refiere. Así, en el año 2014, la Junta de Andalucía elabora un decreto en virtud del cual se hace este plan especial para la Corona Norte de Doñana. ¿Y cuál es el objetivo de este plan especial? Pues configurar un modelo de ordenación territorial que permita el desarrollo sostenible del entorno de Doñana. Aprobado esto en el año 2014, se hace una evaluación y se determina, entre otros problemas, que hay 800 hectáreas que están fuera del Parque Nacional de Doñana y fuera del territorio natural de Doñana, que han sido desde siempre zona cultivable y que por error se han incorporado como zona forestal. Lo que hay que hacer, y así lo piden los propietarios agricultores, es corregirlo y determinar que sea zona agrícola y no forestal. Por eso es por lo que el Parlamento de Andalucía elabora una proposición de ley que afecta especialmente a los agricultores de Almonte, Rociana, Moguer, Bonares y Lucena del Puerto. Estamos hablando de hacer justicia a unos agricultores por 800 hectáreas, porque tienen esos derechos históricos. Estamos hablando de una distancia al Parque Nacional de Doñana de más de 30 kilómetros.

La proposición de ley del Parlamento de Andalucía no pide que se legalicen los pozos, sino que se reconozca como agrícola lo que lo ha sido desde siempre y, además, que el Gobierno de España haga el trasvase del Tinto-Odiel-Piedras para que se pueda regar no solamente eso, sino cualquier otro territorio aledaño al Parque Nacional de Doñana. Con este trasvase de agua superficial nos beneficiaríamos todos, señoría. ¿A qué estamos esperando? Si se quiere preservar Doñana, si se quieren cerrar los pozos, es necesario agua superficial, y para el agua superficial es necesario que se hagan la presa de Alcolea, el canal de Trigueros, el túnel de San Silvestre y todas las obras que este Congreso declaró urgentes y necesarias y que fueron recogidas en una ley, la ley del trasvase al Condado de Huelva.

Por último, a los señores del PSOE y de Podemos les pido, por favor, que no mientan en Europa sobre Doñana, que no le echen todo lo malo a Doñana, porque no es así, estáis equivocados y lo que queréis

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 43

es hacer daño. **(Protestas)**. ¿Por qué no vais allí a decirles que estamos invirtiendo 17 millones de euros para la restauración ambiental...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, ya se le ha acabado el tiempo.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Terminó inmediatamente, señor presidente.

... tras el incendio del año 2017? ¿Por qué no decís, además, que estamos invirtiendo 6,6 millones destinados a la mejora del hábitat de las reservas; que estamos haciendo una gran labor en la recuperación del lince; que estamos construyendo depuradoras; que estamos cerrando hasta ahora —atienda bien a la cifra— más de quinientos pozos —que usted dice que se están abriendo—; que hemos comprado la finca Los Mimbrales; que hay 6 hectómetros cúbicos que ya no se están sacando y están beneficiando al acuífero 27, y que se liberó tierra?

Termino, señor presidente. Solamente quiero añadir una cosa, lo último. Nunca nadie ha hecho tanto daño a la provincia de Huelva como el tándem PSOE-Podemos. Hay que recuperar eso, hay que recuperarlo. **(Aplausos.—El señor Gestoso de Miguel: Ahí le has dado. Eso ha dolido)**.

El señor **PRESIDENTE**: Hay otra enmienda que defiende, por parte del Grupo Socialista, Eva Patricia Bueno.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Gracias, presidente.

Huelva es una provincia llena de recursos naturales, de sierra y de mar, minería e industria, una provincia agrícola, que ha logrado que la agricultura sostenible sea un motor económico que en 2021 batió el récord de exportaciones, superando por primera vez los 1200 millones de euros. Pero este modelo de desarrollo sostenible de éxito se ha puesto en peligro por la irresponsabilidad del Gobierno del Partido Popular en Andalucía, cuyo presidente, el señor Moreno Bonilla, ha priorizado sus intereses electorales sobre los de la provincia de Huelva. La proposición de ley para la revisión del Plan de ordenación de regadíos de la Corona Forestal de Doñana, presentada por el Partido Popular, Ciudadanos y VOX en el Parlamento andaluz en enero, ha supuesto una amenaza ambiental, económica y social y ha roto los consensos alcanzados en los últimos años.

Señorías del Partido Popular, yo conozco bien Huelva y también conozco bien el sector. Compartimos, por lo tanto, la preocupación que expone el Grupo Plural, ya que la proposición de ley incumple la directiva marco del agua, la directiva marco del hábitat y desvirtúa las medidas previstas en el próximo plan hidrológico del Guadalquivir, que están basadas en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 24 de junio de 2021. Por eso hemos planteado una transaccional. Pero, hay que dejar claro, señora Sabanés, que la legislación de aguas española y el plan hidrológico del Guadalquivir, tanto el vigente como el nuevo, del tercer ciclo, no dan opción alguna al incremento de extracciones de aguas subterráneas para el regadío en el entorno de Doñana.

Señorías, el Ministerio de Transición Ecológica trabaja para asegurar la protección de Doñana, con el objetivo de preservar este espacio, pero también de hacerlo compatible con el desarrollo económico de la provincia de Huelva. No hay que caer en la trampa de la derecha, señoría; no hay que abrir un debate sobre la protección del parque porque es incuestionable. Fuimos los y las socialistas quienes trabajamos el plan de la Corona Forestal, el consenso y la paz social en el territorio. Ahora es el Gobierno de España quien impulsa las medidas e infraestructuras que la provincia de Huelva requiere para sustituir las aguas subterráneas por aguas superficiales y reducir las extracciones del acuífero: control de los riegos legales y eliminación de los ilegales; sustitución de las aguas subterráneas por las superficiales, con el desdoblamiento del túnel de San Silvestre, que ya tiene su informe de impacto ambiental en el BOE, con fecha 7 de febrero de 2022; aportación de recursos hídricos sobre la base de la Ley 10/2018 del trasvase: 19,99 hectómetros cúbicos desde los ríos Tinto, Odiel y Piedra a la cuenca del Guadalquivir, que ya está funcionando, aprobada su comisión técnica. Es el Gobierno de España el que impulsa depuradoras para la calidad de las aguas, que debieron acometer ustedes, señorías del Partido Popular: Matalascañas, Moguer, La Palma del Condado, Trigueros, San Juan del Puerto, Mazagón.

Señorías del Partido Popular ¿a cuántas de las necesidades de la provincia de Huelva dieron ustedes respuesta cuando gobernaron este país durante siete años? A ninguna. ¿A cuántas han dado respuesta desde la Junta de Andalucía en estos cuatro años? **(El señor Romero Hernández hace gestos con las manos indicando muchas)** ¡No me diga usted eso, porque le voy a preguntar cuáles y, a lo mejor, no va

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 44

a saber que responderme! (**Risas y aplausos**). Así que ninguna, porque le estoy diciendo, señoría, cuántas respuestas, no cuántas mentiras.

Han perdido muchas infraestructuras, ahora se lo he escuchado a usted, pero nunca han hecho nada. Entonces, ¿quién se compromete con la provincia de Huelva hoy por hoy? El Gobierno de España, señorías. Saquemos a Doñana de debates estériles que perjudican al sector agrícola dentro y fuera de España, a nuestra salud y, en general, a la vida. El PSOE de Andalucía trabajará para recuperar los consensos rotos y para, desde el diálogo, buscar soluciones que aunque puedan parecer sencillas, señorías del Partido Popular, no lo son. Los agricultores y las agricultoras lo saben y quien diga lo contrario les está mintiendo.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para la fijación de posiciones, el Grupo Mixto no está. ¿Ildoia? (**Denegación**). ¿Ciudadanos? (**Denegación**). ¿Grupo Republicano? (**Denegación**). Por el Grupo Confederal, tiene la palabra Isa Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Primero, quiero hacer una aclaración. La competencia de casi todo el parque nacional, de prácticamente todo el parque nacional es de la Junta de Andalucía. Don Carmelo, usted, que es de Huelva, lo debería saber, y se lo digo con total fidelidad.

Nos alegramos mucho de que haya habido convocatoria electoral por una razón sobre todo, porque así ha decaído la ley, la horrorosa ley del Partido Popular, de VOX, de la extrema derecha y de Ciudadanos, que venía a poner en un grave peligro a Doñana, además, mintiendo descaradamente a los agricultores. Se lo dijimos y aquí lo vemos, era una estrategia electoral. Ha decaído. Era absolutamente electoral.

El espacio de Doñana y las propias marismas del Guadalquivir están sufriendo una enorme sequía desde hace ya una década, sin años húmedos prácticamente. Esta grave situación afecta especialmente a sus marismas, el principal ecosistema protegido. Históricamente, los principales aportes de las marismas procedían de las aguas superficiales que llegaban por el norte, desde el Guadiamar, a través del sistema de la cigüeña, el Caño de Guadiamar y el Caño travieso. Miren, aquí no lo van a ver bien porque está pequeño (**muestra una fotografía en un teléfono móvil**), pero van a ver un trozo de parque nacional absolutamente seco. Si miran esta misma foto en el mapa de Google (**muestra una fotografía**) van a ver que aquí debería haber agua; en la zona donde debería haber plantas acuáticas, lo que estamos encontrando son plantas terrestres de secano. Esta es la barbaridad que está pasando en Doñana.

Vamos a más. El humedal de Doñana pasó a depender de forma casi exclusiva de los aportes de las aguas de lluvia anuales, que cada vez son más irregulares, más menguantes y escasas debido a los procesos de sequía y de cambio climático, como reconoce la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, aunque aquí algunos grupos sean negacionistas. Las derechas saben bien que la marisma del parque nacional lleva tres años prácticamente sin agua. Los aportes fluviales —como decía— están en plena reducción. Están jugando, por tanto, con el futuro y las esperanzas de los andaluces y de los onubenses.

Voy a terminar porque sé que me excedo mucho, pero esto a mí me duele realmente. Les voy a decir cómo está Doñana. Esto que están viendo ustedes aquí (**muestra una fotografía**) es el arroyo de la Cigüeña. Está absolutamente contaminado; tan contaminado que aquí (**muestra otra fotografía**), cuando se junta con el Guadiamar, pueden ver que está absolutamente rojo, un agua roja absolutamente contaminada. Van a encontrar muros, uno de ellos una carretera (**muestra de nuevo otra fotografía**), que frenan el agua del Guadiamar e impiden que llegue al arroyo de la Cigüeña y, por tanto, que dote de agua a Doñana.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Franco, tiene que terminar de verdad.

La señora **FRANCO CARMONA**: Eso es lo que se necesita, agua para Doñana, un plan de reestructuración para que llegue el agua a Doñana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo VOX, Tomás Fernández Ríos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 45

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Miren, señorías de Más País, nos presentan ustedes una proposición de dos folios que demuestra un desconocimiento total de la provincia de Huelva y de la verdadera problemática del acuífero del Parque de Doñana y de la Corona Norte. Miren, se lo voy a explicar en dos minutos. En Huelva tenemos dos cuencas hidrográficas: una con mucha agua, la del Guadiana, y otra deficitaria, la del Guadalquivir. Las administraciones tienen la obligación de intervenir sobre ellas. ¿Para qué? Para optimizar sus recursos y obtener de ambas el máximo rendimiento posible.

El Gobierno socialista de España publicó en 2018 la ley del trasvase —2018, repito— desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras —hay mucha agua—, a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir —falta agua—, declarando sus obras de interés general del Estado y garantizando el trasvase de 20 hectómetros cúbicos de agua para asegurar, por un lado, la estabilidad del acuífero 27 y, por otro, que los agricultores de la Corona Norte, que llevan decenios haciéndolo, pudieran seguir regando sus explotaciones con agua en superficie, como ha comentado usted, en superficie. Pero, por mucho interés del Estado que decían que tenía, han pasado cuatro años, cuatro, y el Gobierno no ha hecho absolutamente nada, y se está limitando ahora a cargar las culpas sobre los agricultores de Huelva, que están siendo víctimas de una campaña de criminalización indigna desde las instituciones gobernadas por ustedes y, sobre todo, por unos y otros de la izquierda.

Miren, señorías, pidan ustedes explicaciones al Gobierno que están ustedes ayudando a mantener por no haber cumplido con la ley, puesto que Huelva dispone de agua de sobra, y, si me apuran, pidan ustedes también explicaciones al PP, que durante siete años que gobernó en mayoría no invirtió ni un céntimo en esas infraestructuras, porque el único responsable de la preservación de ese equilibrio hídrico en Huelva, en la comarca de Doñana, es el Gobierno, sea uno o sea otro.

Y sobre las 1400 hectáreas nuevas de regadío, perdone, pero no tiene usted ni idea. El nuevo plan que se aprobó no añade ni una sola hectárea de regadío, sino que únicamente soluciona el problema provocado por el plan de 2004, que, por incompetencia de algunos, dejó fuera hectáreas de regadío con derechos históricos, y no 1400, sino 800, y que no da derecho al agua, no, sino que garantiza el uso de esta cuando exista.

Termino, señor presidente. Señores de Más País, dejen ustedes de manipular y dejen de hacer propuestas a base de Internet. Vayan ustedes a Huelva, pisen el campo, entérense de lo que pasa, hablen con los agricultores, con los afectados. **(Rumores)**. Sí, algunos vamos bastante. Y traigan a esta Comisión soluciones para los problemas reales y no mantras ideológicos de su catecismo 2030. Con iniciativas como esta se entiende la situación en la que se encuentran muchos partidos de izquierda —como el suyo— en Huelva y se entiende que nosotros, VOX, seamos de momento —y digo de momento— la segunda fuerza política de la provincia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sabanés, hay dos enmiendas. ¿Aceptan las enmiendas?

La señora **SABANÉS NADAL**: Vamos a elaborar una transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista que acabamos de ultimar y que les pasaremos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Muchas gracias.

— SOBRE LOS PROCESOS DE REFABRICACIÓN DENTRO DEL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004088).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la última proposición no de ley sobre los procesos de refabricación dentro del impulso de la economía circular que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Es el último punto del orden del día, así que avisen a sus colegas de que votaremos en unos veinte minutos aproximadamente.

Tiene la palabra César Sánchez del Grupo Popular.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una proposición no de ley de impulso a la industria española y de impulso a la economía circular en España, pero, muy especialmente, de impulso a la industria en España de manera transversal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 46

Hay en España muchos sectores que de manera transversal están sufriendo una transformación importante y que necesitan el apoyo de las administraciones y de las instituciones para poder afrontar esta transición. La refabricación —que se define como el proceso por el que se desmonta totalmente un producto usado, se limpia y se repara añadiendo, si es necesario, nuevos componentes para después volver a ponerlo a la venta con pleno rendimiento y, como mínimo, con la garantía original del producto— permite no solo alargar la vida útil de los productos, sino además evitar la extracción de nuevas materias primas y minimizar la dependencia de países terceros; eso es algo que España ha sufrido en estas últimas semanas y en estos últimos meses: la dependencia de países terceros. Por tanto, esta es una proposición no de ley que tiene como objetivo potenciar la industria local en nuestro país. La de la refabricación es una industria transversal que impacta en el sector de la construcción, en el sector textil y en el sector digital o electrónico. En este sentido, quiero mostrar un dato. En 2019 se vendieron 1350 millones de teléfonos móviles en el mundo y se prevé que en 2023 sean refabricados 350 millones de móviles en el mundo. Por supuesto, es importante en la automoción, donde se trabaja con bombas de dirección, compresores de aire acondicionado, direcciones, baterías, etcétera. Esta es una proposición no de ley que va a impactar positivamente en el sector de la automoción de nuestro país, que representa el 10% del PIB. Por tanto, lo que pretendemos con esta proposición no de ley es hacer compatible el respeto al medioambiente, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y, al mismo tiempo, la potenciación de la industria; es decir, hacer compatible la economía con el medioambiente.

Podemos dar pasos importantes con los puntos que contempla la proposición no de ley para avanzar en la regulación de la refabricación y también con medidas fiscales. Quiero poner un pequeño ejemplo. En India existe un IVA superreducido para todos los productos que son refabricados. La refabricación en estos momentos en Europa representa y mueve cerca de 30 000 millones de euros. Dependen de la refabricación más de 200 000 puestos de trabajo y se prevé que vayan *in crescendo*, fundamentalmente porque las crisis comerciales internacionales y los bloqueos hacen que países como España tengan que depender —lo hemos visto, insisto, durante estas últimas semanas y meses— de países terceros para poder seguir produciendo y fabricando. Esta PNL potencia precisamente que podamos ser autosuficientes, que esta industria —la de la refabricación— pueda permitir que muchos productos que hoy dependen de materias primas de países terceros dejen de hacerlo. Me gustaría dar un dato. Un producto refabricado evita un 90% de emisiones de CO₂ e implica un ahorro en materia prima del 85%, y en ese 85% está buena parte de la dependencia de materias primas de países terceros, como China, por ejemplo. Si impulsamos la industria de la refabricación en nuestro país —insisto— cumpliremos nuestros objetivos climáticos y, al mismo tiempo, seremos un país más competitivo y menos dependiente del exterior.

Es una iniciativa que habla de una cuestión que en estos momentos no forma parte del debate de manera masiva, pero estamos convencidos en el Grupo Parlamentario Popular de que esta iniciativa, si sale adelante y se traslada el Gobierno, será el primer paso para fomentar una industria esencial en nuestro país, para la creación de empleo en el futuro y para que podamos respetar el medio ambiente y mejorar la huella ambiental en la toma de decisiones de consumo de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

A esta PNL no hay enmiendas, así que vamos directamente a la fijación de posiciones. El Grupo Mixto no está. Bildu no está. Por el Grupo Vasco, Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Nosotros vamos a apoyar esta PNL porque economía circular significa alargar la vida de los componentes y equipos. En Euskadi tenemos experiencia en esto, porque llevamos años reparando, realizando el reacondicionamiento y la refabricación —o, como lo llamamos, la remanufactura— de bienes de equipo. Por lo tanto, como he dicho, la vamos a apoyar.

Economía circular es hacer más con menos. En Euskadi tenemos ya más de ciento cincuenta empresas industriales que están aplicando prácticas y modelos circulares —ecodiseño, servitización y remanufactura— en sectores como automoción, equipos de transporte, equipos eléctricos y electrónicos. Por lo tanto, como he dicho, la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Grupo Ciudadanos no interviene. Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 47

La señora **SABANÉS NADAL**: Intervengo brevemente, presidente, para decir que Más País-Verdes-Equo va a apoyar también esta propuesta, porque, como planteaba el Grupo Vasco, tiene como objetivo alargar la vida de los productos y de los componentes y encaja precisamente en algunos de los objetivos esenciales de la economía circular. No se preocupe de que no esté en el centro del debate, porque a veces hay que anticiparse y, en este caso, esta proposición no de ley creo que puede servir de impulso a la economía circular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Grupo Republicano no quiere intervenir. Por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra Miguel Ángel Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente.

En lo relativo a la promoción de la refabricación, estamos de acuerdo en la necesidad de promocionar este tipo de acciones, que suponen una alternativa viable y sostenible frente al modelo vigente consistente en producir, comprar, usar y tirar. Incluso en muchos casos, especialmente en sectores como el electrónico y el tecnológico, nos encontramos con la obsolescencia programada; por ejemplo, la vida media de un *smartphone* nuevo suele estar en torno a dos años. Esto no es compatible con el cambio de modelo productivo ni con el plan nacional de transición ecológica. No obstante, el impulso de estas alternativas verdes vinculado al consumo y a la industria tiene que ir de la mano de la protección de los consumidores y es necesario desarrollar un ordenamiento jurídico que permita acompasar los dos procesos.

Estamos a favor de impulsar las nuevas formas de producción que son el motivo de la PNL —reusar, reutilizar, reciclar, comprar de segunda mano y refabricar— porque no hay un plan B, porque el planeta da síntomas de que el tiempo se nos agota y el cambio climático necesita medidas inmediatas y comprometidas. Sin embargo, el primer paso para la refabricación es un desarrollo jurídico de este concepto —que se está haciendo, como bien dice la parte dispositiva de la PNL, en el marco de la Comisión Europea— que permita proteger a los consumidores de productos refabricados ante la falta de un desarrollo legislativo, garantías, certificados de calidad, estándares, etcétera. La refabricación es un concepto que ha empezado a emplearse recientemente y que todavía no está recogido de forma específica en ninguna normativa. Creo que esa es la línea en la que tenemos que trabajar para avanzar en materia de residuos y de economía circular con una medida que es positiva.

En conclusión, como decía antes, son necesarias alternativas verdes ante el insostenible modelo productivo actual, pero es necesario que vayan acompasadas con la protección y la garantía de los derechos de los consumidores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo VOX, el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

No hay más que leer la exposición de motivos para anticipar que vamos a votar que no, pues no hay ninguna diferencia entre el contenido de la exposición de esta proposición y el que pueda tener otra que presente Podemos o cualquier otro partido de la izquierda sentado en esta Cámara. Esta que presenta el Grupo Popular no es más que otra comunión con todas las ruedas de molino del dogmatismo climático de la izquierda y su Agenda 2030. Hablan de economía circular —como decía, otro de los dogmas de esta izquierda—, cuando es un término que ni siquiera aparece definido en la ley y que se quiere llenar aquí de contenido abstracto, lo que hace que sea algo ciertamente surrealista. Aluden a esa economía circular que las agendas globalistas contraponen a la economía lineal, que es la que hemos tenido los países occidentales en los últimos siglos en el mundo libre y que tan bien nos ha ido.

Como decía, esta PNL lo único que pretende es más intervencionismo y de forma exacerbada: obligar a las empresas a cambiar o intervenir en sus procesos productivos no por la mayor o menor rentabilidad, sino para cumplir con la ley de residuos y también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las agendas climáticas. Más imposiciones, más españoles al paro y menos libertad de empresa. El segundo punto ya no incide solo en la fabricación, sino en el producto mismo, y le dicen al empresario que no puede fabricar lo que quiera, sino lo que el Estado le obligue a hacer a través de la ley y cómo el Estado diga. El tercer punto, en su abigarrada redacción —y con esto termino—, viene a decir que son el Estado o las comunidades autónomas los que van a tener que certificar el producto: una vez más los políticos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 48

convertidos en el problema y no en la solución con la proliferación de la corrupción y los chiringuitos y derrotando a la libre empresa.

Por tanto, es una proposición indefinida, pues ni siquiera Europa sabe cuáles son sus objetivos en este ámbito —lógicamente, no sabe ni por dónde va ni qué objetivos tiene—; que está llena de humo, pues no es más que un brindis al sol, y que habla de unos objetivos europeos nada menos que para 2050. ¡A saber dónde estamos! Francamente, no estamos aquí para tomar el pelo a los españoles y mucho menos para poner en riesgo la viabilidad de cientos de empresas españolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar, por el Grupo Socialista, Dani Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, ¿quién no está a favor de la economía circular? Evidentemente, este grupo parlamentario y el Gobierno están a favor de la economía circular; de hecho, si por algo se han destacado en este país los cuatro años que se van a cumplir dentro de escasas semanas ha sido por el impulso que ha dado el Gobierno de Pedro Sánchez a la transición ecológica y, muy especialmente, al ámbito de la economía circular en cuestiones de planes de acción y, sobre todo, en materia legislativa.

Nos gusta ejercer, a mi grupo y a mí en particular, la coherencia. Esta enmienda fue presentada por su grupo parlamentario hace apenas unas semanas en el trámite de la ley de residuos y el conjunto de los grupos que apoyamos la ley de residuos no aceptamos su enmienda. ¿Y por qué no la aceptamos? Por dos cuestiones muy claras: porque no hay una definición jurídica básica de lo que es la refabricación y porque la propia Unión Europea ha solicitado que se establezca un estándar horizontal y que se clasifiquen exactamente los productos y el proceso. Además, la Unión Europea ha avanzado que en la nueva directiva marco de residuos se incluirá este concepto, cuando esté fijado —como le decía— un estándar horizontal y una clasificación de los productos que se pueden hacer. De verdad, me parece osado por parte de un partido que ha estado en el Gobierno decidir sobre una cuestión sobre la que no hay ni siquiera un marco referencial en el ámbito Unión Europea; me parece osado que nosotros nos anticipemos a ello. Por tanto, la música puede sonar hasta bien, pero la letra está desafinada. No casan legislación y seguridad jurídica con su texto. Le repito que nos gusta ser coherentes y, si le dijimos que no por estos argumentos hace escasas semanas, hoy también le tenemos que decir que no. Pero esto no significa que en el futuro —y esto pasa por el futuro—, cuando tengamos un marco, como en todos los avances que se han hecho en materia de transición ecológica, España no pueda ser puntera, como lo está siendo en estas semanas. Por cierto, acabo aprovechando para citar uno de los logros más importantes que hemos tenido. La isla energética que han conseguido España y Portugal es un logro que yo espero que alguna vez el resto de los grupos parlamentarios agradezcan. Yo sé que lo va a agradecer el conjunto de los españoles y españolas, pero vendría bien un día, un momento, un segundo de reconocimiento de la oposición de que este Gobierno hace las cosas bien y de que ha tenido un gran éxito en Europa. Vendría bien para la salud democrática en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **EMISIÓN, PREVIA COMPARECENCIA DEL CANDIDATO PROPUESTO COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, DON PABLO MARTÍN GONZÁLEZ, DEL DICTAMEN SOBRE IDONEIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000019). (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado los debates y vamos a proceder a la votación. Si estamos todos y todas, empezamos ya y así acabamos antes.

Comenzamos, en primer lugar, con la votación sobre el dictamen del nombramiento del secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear. Tengo que leer un texto que dice lo siguiente: La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en sesión ordinaria el día 11 de mayo de 2022, una vez examinado el *curriculum vitae* y toda la declaración de don Pablo Martín González, ha acordado emitir dictamen. Será favorable a su idoneidad si la Comisión da su conformidad o desfavorable si no la da. Asimismo, se declara que no se aprecia la existencia de conflicto de intereses para su nombramiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 49

como secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, de conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Pasamos entonces a la votación de este dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen y confirmada la idoneidad del candidato.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la votación de las proposiciones no de ley.

Votamos la proposición no de ley sobre protección, conservación e impulso de los corrales de pesquería en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre el impulso de la energía renovable en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que modifica el punto 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a impulsar la inclusión del ecocidio como delito internacional. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 5; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a impulsar el emprendimiento de las mujeres en el medio rural. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 5; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre medidas para minimizar el riesgo de deforestación y degradación de los bosques asociado a los productos comercializados en la Unión Europea en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 5; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la estrategia nacional frente al reto demográfico en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la contribución del modelo de Estado autonómico al agravamiento de la despoblación rural. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 670

11 de mayo de 2022

Pág. 50

Proposición no de ley sobre las medidas para la protección del Parque Nacional de Doñana en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre los procesos de refabricación dentro del impulso de la economía circular.
Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las ocho de la noche.

cve: DSCD-14-CO-670